

## SESIÓN No. 23-2015

Acta de la **sesión No. 23-2015, ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día martes veintiuno de abril del dos mil quince con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, (**PRESIDENTA MUNICIPAL**) Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, (**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**), Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Ligia Marina Elizondo Hidalgo (Sust. a Álvaro Antonio Ruiz Méndez), Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar (Sust. a Freddy Gutiérrez Umaña), Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Sr. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. juramentaciones

#### II. Aprobación de actas

#### III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

#### IV. Análisis y trámite de correspondencia

#### V. Asuntos varios (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)

#### VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos

#### VII. Control Político

### CAPÍTULO I

#### JURAMENTACIONES

Se procede a juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional José Albertazzi Avendaño de Los Guido, integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Fressy Hidalgo Abarca	108270884
Esperanza Ortiz Ortiz	601490544
José Guerrero Sandoval	601570036
Juana Méndez Vega	900760907
Bryan Enrique Arguedas Navarro	114550786

### CAPÍTULO II

#### APROBACION DE ACTAS

1. Aprobación del acta de la sesión n° 20-2015. Se aprueba sin correcciones.

### CAPÍTULO III

#### ESPACIO DE LA SRA. PRESIDENTA

No hay temas específicos por tratar.

### CAPÍTULO IV

#### ANALISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

- 1 **1. Resolución de la Unidad de Bienes Inmuebles en torno solicitud presentada por la Sra. María**  
2 **Adelia Gutiérrez Valverde (no. 392). Se toma nota.**  
3
- 4 **2. Nota del Sr. Orlando Loría Vargas, Técnico Judicial de la Sala Constitucional (no. 393).** Adjunta  
5 disco compacto que fuera enviado a la Sala Constitucional con el fin de resolver el recurso de  
6 amparo promovido por Glenda Fallas Marín y otros, contra el Presidente del Concejo Municipal.  
7 **Se toma nota.**  
8
- 9 **3. Correo electrónico del Sr. Fabio Vilchez Cortés (no. 394).** En nombre de la Asociación de  
10 Desarrollo Específica de calle Santa Lucía de El Huazo de Desamparados, solicita audiencia para  
11 conversar sobre diferentes objetivos de esa comunidad. **Se dispone programar audiencia.**  
12
- 13 **Reg. Jorge Vargas:** Preguntar a la Administración si ese barrio Santa Lucía es de Desamparados o  
14 pertenece a Aserri.  
15
- 16 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, una parte de la calle, hasta unos 300 metros, es de Desamparados,  
17 los metros exactos podrían variar en promedio, pero más o menos son unos 300 metros; ahí hay  
18 un levantamiento de GPS hasta dónde es que llega, y la comunidad también tiene definido y  
19 claro el límite.  
20
- 21 **Reg. Jorge Vargas:** Preguntaba porque no sabemos la ubicación.  
22
- 23 **4. Nota del Sr. Francisco Javier Mora Mora, Mario Valverde y otros (no. 415), vecinos de Villa Karen**  
24 **II, de San Antonio.** Solicitan se revise e investigue con prontitud el cumplimiento de las  
25 disposiciones del plan y normas que regulan las zonas residenciales, para el funcionamiento de los  
26 negocios que se encuentran en la entrada de la urbanización, dado el problema tránsito que  
27 generan. Señalan que de continuar el otorgamiento de permisos (patentes), hacia dentro de la  
28 urbanización, en casas y cocheras, en un futuro la entrada será imposible y el espíritu de la  
29 urbanización se perderá, además de aumentar el riesgo de circulación peatonal. Citan una serie  
30 de artículos del reglamento del Plan Regulador, con los cuales fundamentan su planteamiento.  
31 **Se traslada a la Administración para que dé respuesta a los vecinos, se solicita copia para el**  
32 **Concejo y a la Comisión.**  
33
- 34 **5. Nota del Sr. Henry Pérez Rojas (no. 416).** Solicita un estudio socioeconómico para el traspaso de  
35 venta ambulante ubicada en Calle Fallas, con el fin de que sea otorgada a su nombre, dado que  
36 es la persona que "ha venido ganándose el sustento diario". **Se traslada a la Administración.**  
37
- 38 **6. Nota del Sr. Mariano Bonilla Arias, Representante Legal de la empresa Calle Nicata (no. 417).** En  
39 relación con el proyecto Expreso Desamparados (EPA), adjunta nota de disponibilidad de agua  
40 potable así como aprobación del estudio de impacto vial por parte de la Dirección General de  
41 Ingeniería de Tránsito (dejando pendiente la autorización del diseño de acceso a ruta nacional).  
42 Asimismo, solicita el permiso para la construcción del proyecto, de manera que la aprobación del  
43 diseño de los accesos sea requisito para el inicio de la construcción de la solución vial diseñada  
44 para el proyecto, conforme lo establece el artículo 174 del Plan Regulador, que exige  
45 únicamente la aprobación del estudio de impacto vial. Lo anterior, por cuanto pese a que los  
46 planos fueron presentados ante esa Dirección desde septiembre de 2014, aún no cuentan con la  
47 respectiva aprobación, además de que desean iniciar la construcción lo más antes posible  
48 porque pretenden abrir el centro comercial en el mes de abril de 2016, y consecuentemente  
49 ayudar en la generación de empleos, apegándose a lo requerido por la Municipalidad. Se  
50 adjuntan planos presentados ante la Dirección de Ingeniería de Tránsito. **Se traslada a la**  
51 **Comisión de Obras.**  
52
- 53 **Reg. Domingo Solís:** Una consulta. La Comisión de Obras había visto esto la semana pasada, y  
54 efectivamente están cumpliendo con las cosas que se solicitaron, exceptuando las que tiene que  
55 redirigir directamente el MOPT, que son competencia del MOPT; yo más bien solicitaría que la  
56 Comisión de Obras pudiéramos reunirnos próximamente, con todo respeto al señor Coordinador,  
57 para no darle largas al asunto. Creo que don Francisco tiene un criterio muy oportuno sobre el  
58 mismo.  
59
- 60 **Reg. Francisco Pérez:** Quisiera tomarme unos 5 minutos para poder explicar esto, porque es muy  
61 importante que se tenga claro y cuál es la responsabilidad del Concejo Municipal. Hace 8 días, la  
62 Comisión de Obras presentó un dictamen y el Concejo lo aprobó como órgano colegiado y  
63 como autoridad soberana de este cantón. Recuerden que los temas técnicos son vistos por los

1 técnicos, pero al Concejo Municipal le corresponde otorgar los permisos de construcción  
2 amparado a temas supremos, temas mayores, de más relevancia, como temas sociales,  
3 económicos, ambientales, etc., de manera que bajo esa premisa, el Concejo Municipal está  
4 actuando. Yo tenía un criterio hasta hace 8 días, pero revisando muy rápidamente los  
5 documentos, me entra una preocupación muy grave que me hace revertir la posición que tenía.  
6 Aquí hay un documento de febrero de este año, donde la Dirección de Ingeniería de Tránsito  
7 deniega la propuesta de accesos que le hace la empresa desarrolladora, y le pide corregir 14  
8 puntos. Unos son bastante subsanables, que son meramente tema de dibujo o cuestiones  
9 cosméticas que uno llama, pero el punto 9 es el que me preocupa, lo voy a leer textualmente  
10 para que ustedes vean el fondo del asunto, dice: *En las intersecciones de Maxi Pali y Gas Auto,*  
11 *que todos conocemos la complejidad vial que hay en este momento, denominadas así por el*  
12 *personal responsable; no se cumplen las condiciones planteadas como medidas de mitigación*  
13 *en el estudio de impacto vial.* Quiero aclarar que una cosa es el estudio de impacto vial que nos  
14 dice cuál va a ser el impacto, y qué medidas de mitigación van a proponer los desarrolladores, y  
15 otra cosa es el diseño de accesos, que es llevar todas esas ideas plasmadas al dibujo, y ahora sí  
16 aterrizadas en un dibujo a escala donde comenzamos a ver si hay pulgas en el camino, que hay  
17 que estar corrigiendo, en este tema, que es en el que estamos. Continúo leyendo: *Esto porque no*  
18 *hay espacio suficiente para demarcar la cantidad de carriles propuestos, y porque en los carriles*  
19 *de giro izquierdo, no se almacena la cola esperada según el estudio de impacto vial; ante esta*  
20 *situación, es necesario realizar una propuesta que sí se adapte a las condiciones de sitio, y que*  
21 *cumpla con los supuestos bajo los cuales se aprobó el estudio de impacto vial mediante el oficio*  
22 *DGIT-ED-6824-2014, o sea, que se aprobó un estudio de impacto vial con ciertas medidas de*  
23 *mitigación, pero cuando vamos a aterrizarlo de forma gráfica, como que no se cumplen, hay*  
24 *que hacerle ajustes. Este tema es el que me preocupa, porque todos hemos pasado por la*  
25 *intersección de de Gas Auto y Maxi Pali, y sabemos las complejidades viales que hay sin el*  
26 *proyecto; ese es el tema que me preocupa. En lo particular, considero que la decisión de este*  
27 *Concejo Municipal es soberana, atiende aspectos más allá de los aspectos técnicos, y el permiso*  
28 *lo da el Concejo Municipal. Yo consideraría, es mi criterio personal, que para dar ese permiso, se*  
29 *tenga la aprobación de los diseños de acceso de Ingeniería de Tránsito; entiendo todo el asunto*  
30 *de empleo, entiendo todo el asunto de imagen, todo eso lo entiendo, pero tenemos que aterrizar*  
31 *en el tema técnico y en el tema de los demás usuarios que van a usar el proyecto y de los que no*  
32 *van a usar el mismo. Aunque el Plan Regulador no lo tenga estipulado como un "requisito", está*  
33 *ligado el plan de impacto vial con el diseño de los accesos. La decisión este Concejo ya la tomó,*  
34 *este Concejo es autónomo y soberano y se debe respetar, a mi criterio, la decisión tomada hace*  
35 *ocho días.*

36  
37 **Sra. Presidenta:** Don Randall, ¿ya remitieron el expediente?, porque también faltaba el  
38 expediente.

39  
40 **Reg. Randall Pérez:** En ese aspecto, hasta el día de hoy estamos recibiendo la información que se  
41 ha pedido, de hace ocho días, de manera que no hemos tenido la documentación en la mano  
42 para hacer la lectura y el estudio respectivo.

43  
44 **Sra. Alcaldesa:** Yo también quiero dar mi opinión, nosotros no podemos pedir más que lo que  
45 legalmente está establecido dentro de los requerimientos en *permisología* en general, de hecho,  
46 la vez pasada, con la Dirección de Ingeniería de Tránsito, donde nosotros hicimos varias  
47 observaciones como Municipio, hay una nota donde Ingeniería mantiene su posición y reitera  
48 que el tema de la definición vial es precisamente competencia de la Dirección de Ingeniería de  
49 Tránsito, de manera tal que al final el ente competente de definir el diseño de vialidad va a ser  
50 Ingeniería de Tránsito. Yo quiero agregarle que si bien es cierto hay un tema de cumplimiento de  
51 requisitos, que en el caso de este proyecto ya están cumpliendo, que si bien es cierto lo que acá  
52 se discute con respecto a los diseños, es también competencia de Ingeniería de Tránsito, que  
53 tarde o temprano va a tener que ponerse de acuerdo con la empresa y definir cuál es el mejor  
54 modelo de atención de ese sector, la empresa ha venido prácticamente a todas las sesiones y ha  
55 estado muy interesada en generar una coordinación y una comunicación, y digo con la  
56 Comisión de Obras, porque con nosotros la ha tenido y nosotros hemos tenido también la  
57 apertura de reunirnos para que si hay algo que se tenga que tratar y que se considere  
58 conveniente de implementar, también se trabaje de la mano con ellos, porque es parte también  
59 de las responsabilidades nuestras como Gobierno Local, tratar de que las personas que inviertan  
60 en el cantón tengan por lo menos un trato de apertura, de accesibilidad y obviamente de  
61 cumplimiento en legalidad, y si fuese una empresa a la que tuviésemos que estar más bien  
62 pidiéndole explicaciones, pero acá ellos han venido a pedir las reuniones, creo que hay un tema  
63 de costos de oportunidades en tiempo, en donde tenemos que comprender también que

1 inversiones tan altas como estas, deben también resolverse en tiempo para quienes van a invertir  
2 en el cantón.

3  
4 **Reg. Randall Pérez:** Yo tal vez le puedo comprender a doña Maureen en la situación de lo que  
5 dice sobre el tiempo, en alguna oportunidad que tengamos como cantón a nivel del desarrollo  
6 cantonal, pero también, además de un principio de legalidad, también tenemos que ver lo que  
7 es un principio de responsabilidad que tenemos que tener nosotros como regidores, y  
8 adicionalmente, yo siento que la decisión que vayan a tomar acá, este Concejo Municipal, en  
9 referencia a lo que le falta a esta empresa para empezar con su proyecto en el cantón,  
10 debemos tener la certeza de estar bien claros; estamos hablando de una vía que se congestiona  
11 completamente a nivel vehicular, y que más allá, si vamos a un principio de legalidad, tenemos  
12 que ser garantes de que el flujo vehicular vaya a ser el idóneo, para que no tengamos ese  
13 colapso, entonces, sobre un principio de oportunidad, pues bien, pero también vemos una  
14 afectación que podría suceder a futuro en esa ruta que a nivel nacional es muy congestionada.  
15 Este informe, que sabemos que Ingeniería de Tránsito es quien toma la decisión, no este Concejo,  
16 y viendo esas observaciones que está haciendo el compañero Francisco, yo siento que lo más  
17 responsable es que podamos, en el caso de don Domingo que hizo la solicitud, estudiar más a  
18 fondo lo que dice este informe, para estar más seguros y tener la responsabilidad de que  
19 precisamente vayamos a dar ese permiso de forma adecuada, salvaguardando primero el  
20 interés público, el interés común, que son los ciudadanos que transitan por esa vía y, segundo,  
21 dando también la oportunidad, doña Maureen, y la apertura para que estas empresas tengan la  
22 posibilidad de colocarse en el cantón, pero siento que ahí hay un factor que sí hay que razonar  
23 completamente para que este Concejo Municipal pueda tomar esa decisión de forma acertada.  
24 La vez anterior sucedió algo muy similar con el proyecto en San Rafael Abajo, donde fuimos, y  
25 aunque era una cuestión meramente de Ingeniería de Tránsito, nos apersonamos para que nos  
26 dieran una información adecuada sobre el cumplimiento. Doña Maureen hoy me llamaba y me  
27 decía que tenía que tener mi propio criterio respecto al tema y estoy de acuerdo, pero antes de  
28 tomar ese criterio, tengo que leer lo que está acá, no podemos venir a reunirnos, y aunque usted  
29 me diga a mí que la empresa nos da ocho días porque si no la inversión se iría hacia el  
30 extranjero, bueno, yo tengo que estar seguro de lo que voto, y cómo voy a razonar mi voto, y por  
31 qué voy a votar. Aquí la responsabilidad es de cada uno de los regidores de este Concejo  
32 Municipal, antes de que establezcamos, no una manera de presión, no sé si tomarlo de esa  
33 manera, pero yo siento que la Comisión como tal, compañeros y compañeras, tenemos que  
34 analizar ese fondo sobre el informe de Ingeniería de Tránsito, que es importante para poder tomar  
35 la decisión sobre lo que se va a establecer en este cantón.

36  
37 **Reg. Jorge Vargas:** Valdría la pena saber si dentro del proyecto han contemplado accesos por la  
38 parte de atrás, por la urbanización Porosales. ¿Por ahí va a haber algún acceso? Quería saber  
39 porque la comunidad está inquieta en relación a la situación del proyecto.

40  
41 **Sra. Alcaldesa:** No, Jorge, no tienen contemplado ningún acceso por la parte de atrás; nada más  
42 quiero hacer una referencia; en efecto, obviamente es una preocupación mía, particular, no  
43 porque me afecte de manera personal, sino porque es inversión para el cantón, inversión para  
44 Costa Rica también. Sé que hay personas a las que no les importa eso, y en este Concejo hay  
45 mucha gente, y en este Gobierno hay gente a la que no le importa la inversión de la empresa  
46 privada, que algunos partidos deberían también defenderla y que no lo hacen, pero quiero  
47 decirles algo: si fuese una competencia nuestra, está bien, si no estuvieran cumpliendo con los  
48 requisitos, ni la empresa EPA, ni Price Smart (Sic, por Walmart) , que son las que se van a instalar  
49 ahí, si no cumplieran con los requisitos, está bien, pero es que de acuerdo con los requerimientos  
50 que establece nuestro Plan Regulador, están cumpliendo con los requisitos, y eso quiero que  
51 quede claro, que quede en actas, porque eso es un tema de legalidad; quiero también leer el  
52 Artículo 11, precisamente al que hace referencia en su momento Ingeniería de Tránsito, donde  
53 nos recuerda a nosotros, como Municipalidad, en el Artículo 11, Capítulo 3 de la Dirección de  
54 Ingeniería de Tránsito: "*La Dirección de Ingeniería de Tránsito tendrá a su cargo el estudio de los*  
55 *problemas de tránsito y de sus consecuencias ambientales y sociales, así como el diseño y la*  
56 *ejecución de medidas y normas técnicas, para controlarlas; para tales fines tendrá a su cargo el*  
57 *señalamiento vial y la planificación de servicios de transporte público*", o sea, está totalmente  
58 delimitado de quién es la competencia, y en ese sentido, a mí me parece que es una intromisión;  
59 no hay ningún problema en que los regidores o la Administración quieran hablar con los  
60 personeros de Ingeniería de Tránsito, pero es que la definición de cómo se tiene que hacer, que  
61 además la tienen que hacer ellos, y en su momento, porque si no, no habría operación de ese  
62 lugar, no es competencia nuestra, y por más que nosotros nos queramos meter en algunas cosas,  
63 hay delimitaciones y yo, obviamente considero que para nosotros debe ser de interés tratar de

1 generar respuestas de manera oportuna, no puede ser que acá para algunas cosas, nosotros  
2 como Administración tengamos un año de esperar un reglamento, que es de urgencia para la  
3 comunidad, pero no puede ser que si hay disposición de la empresa y que si ustedes consideran  
4 que técnicamente tienen la capacidad y la especialidad para poder recomendar... lo pueden  
5 hacer, pero al final quien tiene que tomar la decisión en el tema de ingeniería, es precisamente la  
6 Dirección de Ingeniería de Tránsito, no el Municipio.  
7

8 **Sra. Presidenta:** Antes de Francisco, yo quiero referirme al tema. Muy efusiva y muy vehemente la  
9 defensa de la Sra. Alcaldesa en cuanto al tema de este permiso, pero hay una situación muy  
10 particular que ya hablaron los compañeros; hay un informe que apenas viene entrando, que  
11 tiene que ser analizado, un expediente que se tiene que presentar, que no lo habían presentado,  
12 de hecho, se traslada para el permiso sin el expediente respectivo, pero hay una cosa muy  
13 importante, y es el hecho de que la misma empresa ha sido bastante oficiosa en estar presente  
14 en todo este trayecto; eso nos ayuda mucho porque demuestra que la empresa no está al  
15 margen de las necesidades del cantón, y si estamos hablando de un problema de viabilidad, si  
16 estamos hablando de un problema bastante serio que tiene todo ese sector, creo que podemos  
17 entrar en acuerdos bastante significativos con la empresa. Yo definitivamente no recibo que me  
18 digan que si en ocho días no se aprueba esto, se llevan la inversión, eso me parece insultante, ya  
19 una vez nos pasó en otro momento. Aquí podemos recordar que este Concejo ha sido muy  
20 responsable en cuanto a la aprobación de estos permisos, y tanto es así, que el *mall* que se  
21 construye actualmente en San Rafael Abajo, fue aprobado por unanimidad, el cien por ciento de  
22 los compañeros aprobamos esa construcción, se quiere la inversión, se quiere la generación de  
23 trabajos, pero creo que es importante sentarnos a resolver las situaciones que se presentan, ya  
24 sean de legalidad o ya sean de responsabilidad social.  
25

26 **Reg. José Corella:** Yo quiero que me expliquen por favor, con todo respeto, si las empresas vienen  
27 a solicitar un permiso a este Gobierno Local, ¿estamos nosotros en capacidad de responder a lo  
28 que ellos están solicitando, legal o jurídicamente hablando?, y ¿qué nos impide, si ellos están  
29 pagando por un servicio, responder como se debe responder? ¿O será que nosotros tenemos  
30 que responder a lo que a nosotros nos corresponde, a entes externos, para poder tomar una  
31 decisión?  
32

33 **Reg. Francisco Pérez:** Yo no sé si fue que no se entendió el concepto que yo quería transmitir; o  
34 sea, hay dos partes en la aprobación de los diseños de accesos: la Dirección de Ingeniería de  
35 Tránsito, cuando llegan a pedir el diseño de los accesos, dependiendo del sector del país, lo hace  
36 con un estudio superficial, con un estudio medianamente a profundidad o pide un estudio de  
37 impacto vial; ya la Dirección de Ingeniería de Tránsito tiene mapeado a nivel nacional cuáles son  
38 los sectores críticos donde se están dando problemas viales, y este es un sector que  
39 indudablemente el MOPT lo tiene mapeado, y por eso pidió un estudio de impacto vial; la  
40 empresa constructora contrata a un especialista en el tema vial para que le haga el estudio de  
41 impacto vial; se hace un diagnóstico, para saber cuál es la problemática, y le proponen a la  
42 Dirección de Ingeniería de Tránsito unas medidas para mitigar el impacto que va a ocasionar el  
43 nuevo proyecto, y la Dirección de Ingeniería de Tránsito aprueba el estudio de impacto vial,  
44 luego, ese estudio de impacto vial, que es conceptual, es el general, se tiene que plasmar  
45 gráficamente en una serie de planos para tratar de cumplir con el estudio de impacto vial  
46 aprobado, y aquí es donde se está dando la inconsistencia, que gráficamente se está poniendo  
47 una cosa, pero cuando la Dirección de Ingeniería de Tránsito lo revisa, no se cumple con las  
48 medidas de mitigación que estaban en el estudio de impacto vial, ese es el tema; ahora, por el  
49 Plan Regulador podrá indicarse nada más el estudio de impacto vial, pero este estudio de  
50 impacto vial no nos dice nada más que cuál es la problemática del diagnóstico y cuáles son las  
51 medidas de mitigación, y eso se había aterrizado gráficamente en el permiso de diseño de  
52 accesos, ese es el tema. Aquí hay observaciones bastante interesantes, que deben ser  
53 analizadas; yo les pongo a ustedes un escenario: Qué tal si damos el permiso, se hacen las obras  
54 a lo interno y por "a" o por "b" surge en el escenario que las medidas propuestas son imposibles  
55 de cumplir en el campo, ¿qué vamos a hacer con las obras ya construidas en el sitio?, ¿qué va a  
56 pasar con la licencia de construcción, que es un derecho subjetivo que genera derechos a  
57 terceras personas? Podemos vernos expuestos a que tenemos una obra construida, pero  
58 Ingeniería de Tránsito dijo en los estudios que no cabían todas las medidas de mitigación; ese es  
59 un posible escenario que se puede dar, y ¿qué vamos a hacer con todas esas construcciones  
60 hechas?, ¿darles patentes?, o que vamos a tener temor a que vengan demandas porque dimos  
61 esos permisos; es mejor pensar y dar tiempo a que se apruebe el tema; aunque no se den  
62 patentes, ¡cuántos proyectos hay donde se dan patentes cuando Ingeniería de Tránsito no dio el  
63 visto bueno para los accesos!, de esos hay en muchos cantones, ya es una responsabilidad de las

1 administraciones de esos municipios y de los concejos municipales de esos municipios. Yo lo único  
2 que externo es mi humilde criterio, ya ustedes serán los que tomen en definitiva la decisión, pero  
3 recuerden que el Concejo está para ver temas macro, así fue como nos dijo el Tribunal  
4 Contencioso a dos años, donde estuvimos esperando la resolución, y dijo que el Concejo está  
5 para ver temas más macro, más globales, más de la colectividad, y no tanto de la particularidad.  
6

7 **Reg. María Ester Rodríguez:** Don Francisco se me adelantó bastante en la pregunta que yo iba a  
8 hacer, justamente es esto: Yo quisiera saber qué pasa si nosotros votamos a favor pero  
9 posteriormente Ingeniería de Tránsito dice que nadie está obligado a lo imposible y que no se  
10 puede; tendríamos algún tipo de demanda, podrían ellos haber adquirido derechos y demandar  
11 al Concejo Municipal o demandar a la Administración municipal y vernos en una situación  
12 diferente y, por otro lado, quería hacer un comentario; y es que efectivamente, teniendo que  
13 transitar todos los días en esa ruta, nosotros nos damos cuenta en carne propia cómo cuesta  
14 pasar de un lado a otro de la zona. Yo estoy completamente de acuerdo con la inversión, con el  
15 desarrollo, con el empleo, y con todas las cosas que eso genera para el cantón y sus habitantes,  
16 pero así como genera oportunidades para unos cuantos, también va a generar contratiempos  
17 para muchos, por ejemplo lo veo cuando vamos haciendo la fila, y que los niños vienen de la  
18 escuela, el kinder y de otros lados, y todos los chiquitos metidos en un bus, todos estresados  
19 porque no logran llegar rápidamente, y veo lo angosta que es la entrada de Lomas, y veo que  
20 también San Miguel está con su problema serio; y en algún momento se le dio oportunidad al  
21 colegio que está ahí, de que tenga sus instalaciones en un lugar donde ha hecho tanta presa y  
22 tanto caos vial, ahorita veo la entrada de Lomas donde se está haciendo un gran movimiento de  
23 tierra, porque supuestamente se va a hacer una construcción muy grande, y me pregunto si esta  
24 empresa tiene también algún tipo de medidas de mitigación o algo para la población, porque  
25 Lomas está colapsado completamente, entonces, esas son las situaciones en las que yo me  
26 pongo a pensar; si por razones de conveniencia, de oportunidad, o de razonabilidad es que  
27 vamos a votar, porque si hablamos de razonabilidad, si es razonable que necesitamos fuentes de  
28 empleo, es razonable que necesitamos la inversión, es razonable que la gente necesita  
29 oportunidades, pero es razonable que los que viajan y tienen que levantarse demasiado  
30 temprano, tendrán que pensar que deberán madrugar más o que van a llegar más tarde a su  
31 casa, que si hablamos de las razones de conveniencia, si nos conviene a unos cuantos que  
32 tengamos el desarrollo y que venga la empresa a hacer su inversión pero ¿le conviene al resto de  
33 la población que viene para Aserri, para Acosta, San Miguel, Higuito, Jericó, El Llano y todos esos  
34 lados, que se aumente el caudal de tráfico vehicular?, y por oportunidad, igual creo que  
35 tenemos que valorar y pensar bien los tres criterios y también tener una respuesta a la pregunta,  
36 ¿qué pasa si nosotros votamos a favor y posteriormente Ingeniería de Tránsito dice que no hay  
37 permiso porque no cumple con la medida de mitigación?  
38

39 **Reg. Alejandra Aguilar:** Es como para que me saquen un poquito de dudas, porque la vez que  
40 esta gente vino y nos presentó los diseños, me pareció a mí que venía muy claro lo de Ingeniería  
41 de Tránsito; Francisco dice que Ingeniería de Tránsito aprobó el estudio de impacto vial, entonces,  
42 si ellos lo aprobaron, y va a haber mejores vías, porque cuando vi el diseño, vi que no quedó la  
43 calle tan angosta, sino que había otros accesos, o no sé si es que estoy equivocada, pero  
44 cuando nosotros vimos todo lo que ellos nos vinieron a presentar, vi algo diferente a lo que se está  
45 discutiendo aquí, no sé si estoy equivocada o será que ellos nos presentaron una cosa y a la hora  
46 de llegada van a hacer otra, porque me llama la atención que Francisco dice que sí se aprobó el  
47 estudio de impacto vial. Aquí se mete el Plan Regulador, pero sabemos que nuestro Plan  
48 Regulador al momento no funciona, es un Plan Regulador que definitivamente viene y todo lo  
49 que está haciendo es entrabando construcciones; en las casas, si los terrenos no miden tanto, no  
50 se puede hacer casas, no se pueden agrandar, entonces, creo que el Plan Regulador aquí no  
51 cabe, y talvez Francisco me pueda explicar un poquito eso de que si se aprobó el impacto vial y  
52 después no se pudo dar.  
53

54 **Sra. Alcaldesa:** Alejandra, talvez yo le aclaro eso que usted está consultando, y es que, en efecto,  
55 el estudio de impacto vial fue aprobado, pero a la hora de hacer los diseños, lo que está  
56 diciendo Francisco es que no está coincidiendo la propuesta, que es la segunda etapa, y que  
57 nuevamente tiene que ser evaluada por Ingeniería de Tránsito, no está coincidiendo con la  
58 realidad, y hay espacios que son más pequeños y no pueden, digamos, afrontar el carril que  
59 eventualmente se estaba proponiendo. Yo quiero aclarar que no estoy diciendo que tiene que  
60 ser aprobado en este momento, el documento ni el permiso, lo que sí creo que es conveniente es  
61 que exista apertura y sobre todo de la Comisión de Obras, para que se reúna con los  
62 desarrolladores, y si tiene dudas, que las aclaren, y si tienen observaciones, que las hagan, porque  
63 a veces uno siente como la desidia, como que tenemos toda la vida para resolver, y realmente

1 talvez por eso en algunas cosas el país no avanza como otros desearíamos que avance. No se  
2 trata acá de no tener dudas, se trata de que tengamos apertura. Definitivamente la  
3 responsabilidad del tránsito vehicular y de las propuestas, es de Ingeniería de Tránsito, y tiene que  
4 haber soluciones técnicas, así como por ejemplo, en el ingreso de Heredia hay caminos  
5 reversibles, que es algo que nosotros hemos pedido en algún momento a Ingeniería de Tránsito,  
6 pero que no se ha implementado acá por el costo que tiene; puede ser una alternativa, pero eso  
7 es un tema técnico que precisamente Ingeniería, con la experiencia, y creo que con la  
8 responsabilidad, porque si están haciendo una evaluación de los diseños y están diciendo que  
9 algo no está acorde y tiene que replantearse una respuesta efectiva, no me cabe la menor duda  
10 de que Ingeniería de Tránsito va a buscar una solución en coordinación con los mismos  
11 desarrolladores; lo que yo estoy diciendo es que a nivel de la Municipalidad, el cumplimiento de  
12 los requisitos se dio, y también, la operación de un centro comercial, como corresponde, tiene  
13 que pasar de antemano por Ingeniería de Tránsito, para que les permita precisamente la salida y  
14 la viabilidad de esa infraestructura hacia el sitio; ese es un permiso que existe y que solamente  
15 Ingeniería de Tránsito lo puede dar; no le conviene a nadie, ni a la empresa, ni al Municipio, que  
16 la solución que se vaya a brindar no sea efectiva, porque la empresa también obviamente  
17 perdería si no tiene un flujo adecuado que le permita a la gente ingresar y salir con efectividad; a  
18 lo que voy yo, es que esta es una materia donde no somos especialistas y los especialistas están  
19 abordando el tema como corresponde.  
20

21 **Reg. Francisco Pérez:** No sé si ya le quedó claro a doña Alejandra la consulta que tenía. Lo que  
22 yo creo es que no debemos tener aquí un debate, yo creo que este debate debemos hacerlo en  
23 privado en la Comisión de Obras; yo no comparto las palabras que dice inferir doña Maureen,  
24 que no ha habido apertura, porque así no ha sido. Podemos atender a los desarrolladores diez  
25 veces y podrán venir a tratar de convencernos o, como dicen los chiquillos, podrán decirnos  
26 misa, para convencernos, pero aquí el que tiene que autorizar el diseño de los accesos es la  
27 Dirección de Ingeniería de Tránsito, y nosotros, como Concejo Municipal, ni la Administración está  
28 queriendo meterse en rediseñar nada, eso ya se le está dejando a la Dirección de Ingeniería de  
29 Tránsito, lo único que queremos es que se tome la decisión una vez que Ingeniería de Tránsito  
30 revisó la propuesta vial y esta se aplicó según lo que el estudio vial establecía, y entonces, sí  
31 vamos sobre un mismo camino. Yo solo quería cerrar diciendo que en todo proyecto de  
32 ingeniería se establece un cronograma, se establecen las rutas de acción; el trámite ante la  
33 Dirección de Ingeniería de Tránsito no tiene ninguna limitación para que sea iniciado desde el  
34 puro inicio, no se ocupa ninguna aprobación de ninguna institución antes, para ir en cadena,  
35 que si esto no me salió, no voy con aquello; no, el trámite ante la Ingeniería de Tránsito se puede  
36 hacer, incluso, aunque los planos no estén tasados por el Colegio Federado, no estén aprobados  
37 por Salud, no estén aprobados por el A y A, y eso, dentro de la ruta crítica, se ve cuáles son los  
38 cuellos de botella a los que hay que ponerles atención y ponerles más empeño y más tiempo en  
39 la planificación y la organización del proyecto, pero eso es una responsabilidad de los  
40 desarrolladores; como yo dije muy claro y tajante en la Comisión de Obras, en esa reunión en  
41 diciembre: No se vale que por los atrasos en la planificación del proyecto o los atrasos que las  
42 otras instituciones tuvieron, ahora el Municipio tenga que venir a correr a dar el permiso para  
43 ganar el tiempo que se perdió en todas las etapas atrás; así lo dije en diciembre y lo vuelvo a  
44 decir hoy, y que quede constando en actas.  
45

46 **Sra. Presidenta:** El señor Ingeniero está aquí presente, si quiero decirle de parte de nosotros, de la  
47 Comisión, que no hay desidia, usted ha llegado hasta nuestra oficina, lo hemos atendido, y como  
48 hoy entró este documento, porque está entrando en el orden del día, se está trasladando a la  
49 Comisión de Obras para que la Comisión de Obras haga la valoración respectiva; en el momento  
50 en que la Comisión de Obras necesite llamar a la empresa, inmediatamente va a proceder a  
51 hacerlo, pero de ninguna forma la Comisión está en aras de que esto no se apruebe, por el  
52 contrario, nos interesa el desarrollo del cantón, pero se tienen que hacer las cosas como Dios  
53 manda y no, perdonen que use la expresión, que es muy popular, "*a trompada de loco*", porque  
54 nada funciona cuando se hacen las cosas de esa manera.  
55

56 **Reg. Randall Pérez:** Solamente para cerrar; yo creo que don Francisco fue muy tajante y claro en  
57 el sentido de que esto tiene que irse a la Comisión de Obras, la discusión creo que fue por la  
58 iniciativa de don Domingo, de querer establecer cómo solucionamos el problema de forma  
59 inmediata, pero don Domingo, creo que el camino es ese. Lo otro es que creo que todavía doña  
60 Maureen no ha entendido acá que el desarrollo del cantón nos interesa a todos, no solo a usted,  
61 y que aquí hay partidos políticos, porque así lo enfocó su persona, y yo como libertario que soy,  
62 estamos anuentes a la apertura de nuevas empresas privadas al desarrollo, pero de forma  
63 responsable, no un libertinaje, no de una forma impositiva, sino con responsabilidad; a mí me da

1 vergüenza con los desarrolladores, si a ustedes les dijeron que nosotros no queríamos darles la  
2 apertura de la Comisión; sépase que con costos hemos tenido la oportunidad de tenerlos a  
3 ustedes en dos ocasiones; una en este Concejo y otra ante la Comisión, cosa que esta Comisión  
4 está abierta precisamente a eso. Lo que sí queremos es que sea de una forma responsable, y  
5 como Dios manda, y si les dijeron que nosotros estamos siendo irresponsables en eso, somos más  
6 bien más críticos y más visionarios de lo que pretenden o lo que creen que nosotros no somos en  
7 este Concejo. Así que, doña Maureen, no cabe en ese sentido esa situación de lo que usted  
8 indica, creo que ahí se le pasó la mano.  
9

10 **7. Nota del Abogado de la Auditoría Interna (no.418)** dirigida a la Coordinadora de la Unidad de  
11 Recursos Humanos. Le solicita, al 22 de abril de 2015, le amplíe la lista de funcionarios exonerados  
12 de la marca de tarjeta, así como los documentos de autorización dados por la Alcaldía para  
13 justificar lo descrito. **Se toma nota.**  
14

15 **8. Nota de la Asesora Jurídica (no.419)** dirigida a la Sra. Proveedora. Le comunica que en la  
16 Gaceta Digital no. 72 del 15 de abril de 2014 (Sic, por 2015), se publicó la corrección a la  
17 Licitación no. 2015LN-000001-01 y el "Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del  
18 plan anual operativo y variaciones presupuestarias de la Municipalidad de Desamparados". **Se  
19 toma nota.**  
20

21 **9. Nota del Auditor Interno (Oficio 121-15, no. 421)** dirigida a la Asesora Jurídica. Propuesta de  
22 coordinación para el fotocopiado de los reglamentos, según oficio de dicha funcionaria. **Se toma  
23 nota**  
24

25 **10. Nota del Auditor Interno (Oficio 122-15, no. 422).** Se refiere al Oficio no. AMURH-223-15 remitido  
26 por la Unidad de Recursos Humanos a la Auditoría, relacionado con la solicitud de estudio de  
27 reasignación de plazas. **Se traslada a las Fracciones para su conocimiento.**  
28

29 **11. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos (no. 423)** dirigida al Abogado de  
30 la Auditoría Interna. Le informa sobre las funciones de la Oficina de Intermediación Laboral (Bolsa  
31 de Empleo), así como sobre los nombres de sus funcionarios, el horario y la dependencia  
32 organizacional. **Se traslada a las Fracciones para su atención.**  
33

34 **12. Nota del Concejo Municipal de Naranjo (no. 424).** Transcriben acuerdo de apoyo al proyecto  
35 de ley no. 19234 denominado "Modificación a varias leyes para el financiamiento de la  
36 Asociación Cruz Roja Costarricense". Asimismo, solicitan apoyo de los concejos municipales. **Se  
37 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**  
38

39 **13. Correo electrónico del diputado William Alvarado Bogantes (no. 425).** Remite proyecto de ley  
40 de "Reforma a los artículos 75 y 76 del Código Municipal, Ley no. 7494 del 30 de abril de 1998,  
41 relativo a la construcción de aceras y creación de una contribución especial. Adición de los  
42 artículos 75 BIS y 75 TER al Código Municipal". **Se traslada a la Comisión de Gobierno y  
43 Administración.**  
44

45 **14. Nota con varios pliegos de firmas de vecinos de las comunidades de Los Claveles, Las  
46 Esmeraldas, Hacienda de Oro, y alrededores (no. 427).** Solicitud para el arreglo de calles en ese  
47 sector, debido al estado deplorable en que se encuentran desde hace más de 35 años, pese a  
48 las gestiones que han realizado ante la Municipalidad desde el año 2010, que incluyen una  
49 audiencia y diferentes misivas, además de acuerdo tomado. Adjuntan copia de la  
50 documentación. **Se traslada a la Administración para que elabore respuesta y le remita copia al  
51 Concejo Municipal.**  
52

53 **15. Nota de la Asesora Jurídica (no. 428)** dirigida a la Sra. Presidenta Municipal. Solicitud para que  
54 se otorgue un espacio de audiencia a las estudiantes de la Universidad Latina, Melania Fallas  
55 Hidalgo y Roslyn Chacón Padilla, quienes realizaron el estudio registral de todas las canchas del  
56 cantón de Desamparados, coordinado por la Municipalidad a raíz de la solicitud de ese estudio  
57 por parte de la Auditoría Interna. Señala que las estudiantes citadas deberán presentar el  
58 proyecto de graduación en el mes de mayo, y ello les servirá como preámbulo a la defensa de la  
59 tesis en ese mismo mes. **Se programa audiencia.**  
60

61 **Reg. Jorge Vargas:** Referente a la nota 425, quería preguntar cuáles son los miembros de la actual  
62 Comisión de Gobierno y Administración.  
63



1 **Sra. Presidenta:** No recuerdo en este momento, pero se los vamos a pasar.  
2  
3 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero saber cuándo se van a reunir.  
4  
5 **Sra. Presidenta:** Yo le estará avisando.  
6  
7 **Reg. Jorge Vargas:** Gracias.  
8  
9 **16. Nota de la Asesora Jurídica.** Informa que en La Gaceta Digital 72 del 15 de abril del 2014, se  
10 publicó la actualización de tarifas para alquiler de nichos en el cementerio de San Juan de Dios,  
11 estas tarifas entran a regir un mes después de la publicación y se está comunicando a la  
12 Coordinadora de Gestión Tributaria para lo que corresponde.  
13  
14 **17. Nota de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Las Letras, Balcón Verde, dirigida a**  
15 **la Sra. Presidenta.** Se refieren al problema que tienen con una zanja de aguas pluviales que la  
16 Sra. Alcaldesa prometió arreglar, igual los visitó el Vicealcalde José Porras y posteriormente el  
17 regidor Saúl Mora Vargas, quien efectuó una Inspección con varios compañeros e hicieron la  
18 recomendación a la Alcaldía para el arreglo, y a la fecha la Municipalidad no ha solucionado la  
19 situación, por lo que solicitan hacer el arreglo lo más pronto posible, ya que eso está afectando  
20 incluso a una adulta mayor que vive en la casa cerca de donde se ubica el problema. **Se**  
21 **traslada a la Administración Municipal.**  
22  
23 **18. Resolución de la Unidad de Bienes inmuebles,** en torno a solicitud presentada por la Sra. María  
24 Delia Gutiérrez Valverde. **Se toma nota.**  
25  
26 **19. Resolución de la Sala Constitucional en torno a recurso interpuesto por la Sra. Carmen Naranjo**  
27 **Monge,** a favor del menor José Pablo Vargas Naranjo, contra la Municipalidad de Desamparados  
28 por el mal estado de Calle Las Mesas, el recurso fue declarado con lugar y se da a la Sra.  
29 Alcaldesa un plazo de 18 meses para proceder con el arreglo de dicha calle. **Se toma nota**  
30  
31 **20. Nota de la Presidencia Ejecutiva y de la Dirección de Vivienda y Urbanismo, del Instituto**  
32 **Nacional de Vivienda y Urbanismo.** En cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.6 del documento  
33 de la Contraloría DFOE-AE-14- 2014 informe de Auditoría de carácter especial, acerca del  
34 cumplimiento de las áreas de protección de los ríos ubicado en la Gran Área Metropolitana,  
35 emitido por la Contraloría General de la República, solicitan se nombre un representante para la  
36 comisión que se encargará de elaborar la propuesta de estrategia para la recuperación de la  
37 cobertura arbórea y el resguardo de la áreas de protección; se informa que la primera reunión de  
38 coordinación se realizará el próximo jueves 23 de abril a partir de las 3:00 p.m en la sala de  
39 capítulo del INVU ubicada en el quinto piso del edificio Orowe en Barrio Amón.  
40  
41 **Sra. Presidenta:** Tiene que ser alguien de la Comisión de Medio Ambiente; don Saúl dice que no  
42 puede. ¿Usted, don Domingo?  
43  
44 **Domingo Solís:** Tengo la agenda muy apretada ahorita  
45  
46 **Sra. Presidenta:** ¿Algún otro compañero de la Comisión de Medio Ambiente? No hay nadie,  
47 entonces, vamos a dejarlo para resolver durante la semana. ¡Qué desidia, eso sí se llama desidia!  
48 ¿Los sindicatos o sindicadas? Nombraremos a don Santos Carrillo.  
49  
50 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma se somete a votación el**  
51 **nombramiento. Se toma el siguiente acuerdo:**  
52  
53 **ACUERDO No. 1**  
54 “El Concejo Municipal de Desamparados, en atención al Oficio C-DUV-I-282-2015 del Instituto  
55 Nacional de Vivienda y Urbanismo, acuerda nombrar al Sr. Santos Wagner Carrillo Obando,  
56 cédula no. 501660646, como representante de la Municipalidad de Desamparados ante la comisión  
57 que se encargará de elaborar la propuesta de estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea  
58 y el resguardo de las áreas de protección, en cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.6 del  
59 documento DFOE-AE-14-2014 Informe de Auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento  
60 de las áreas de protección de los ríos ubicados en la Gran Área Metropolitana emitido por la  
61 Contraloría General de la República.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
62

1 **21. Nota del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dirigida al Concejo, Comisión**  
2 **de Hacienda y a la Secretaría.** Comunica que de conformidad con las sugerencias recibidas de  
3 la Comisión de Hacienda el 28 de marzo del 2015, se corrigieron los puntos que se hicieron notar  
4 como deficientes, lo cual se hizo en conjunto con Consejo Nacional de Política Pública de la  
5 Persona Joven, por lo que, de acuerdo con las recomendaciones de dicha entidad, unificaron  
6 todos los proyectos en uno solo, cuyos objetivos específicos son los proyectos presentados en  
7 primera instancia ante el Concejo. Indican que además en coordinación con la Alcaldía  
8 establecieron un método para el resguardo de los activos que se adquirieran. Dice adjuntar  
9 cotizaciones que describen. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**  
10  
11 **22. Nota de la Asamblea Legislativa.** Solicitud de criterio en torno al proyecto de ley para  
12 erradicar el consumo del alcohol en los conductores de vehículos automotores, expediente  
13 19270. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**  
14  
15 **23. Nota del Sr. Efraín Delgado Ríos (no. 433),** Presidente de la Junta Administrativa del  
16 Cementerio Jardín de Paz. Señala que una vez conocida la resolución del Concejo (acuerdo no.  
17 9 de la sesión no. 22-2015), se aprueban los precios y tasas (aprobadas por el Concejo), de la  
18 forma que indican. Se detallan algunas variaciones en los nombres del servicio u objeto. **Se**  
19 **traslada a la Comisión de Cementerios.**  
20  
21 **Sr. Secretario:** Para explicarles un poco. En sesión pasada se aprobaron varios precios y tasas en el  
22 cementerio Jardín de Paz, sin embargo, algunos nombres de estos servicios se manejan talvez a  
23 nivel de los albañiles, "*tape y destape*", por ejemplo, que en realidad es exhumación e  
24 inhumación, entonces, yo les hice la sugerencia de establecer ese tipo nombres, que son como  
25 se denominan ese tipo de servicios, igual en algunos decía "*limpieza*", pero no se sabía qué tipo  
26 de limpieza, si era chapia, pero resultó que era limpieza de los nichos. Eran como 4 o 5 términos  
27 los que les sugerí que cambiaran de nombre, por eso se presenta esta nota, pero los montos no se  
28 están variando, sin embargo, la Comisión de Cementerios va a presentar un dictamen, si no me  
29 equivoco. Por el momento, se va a suspender la publicación porque no tendría sentido si se va a  
30 modificar.  
31  
32 **Reg. Manuel Araya:** Como decía nuestro Secretario del Concejo, en realidad está un poco  
33 confuso lo que ellos están pidiendo, están hablando de tapa y destapa y yo pregunté qué quería  
34 decir eso. Ahora, acabo de hablar con el Administrador de la Junta de Jardín de Paz y me dijo  
35 que eso lo habían puesto ellos como inhumación y exhumación, pero lo cambiaron, entonces, no  
36 tenía nada que ver con *tapa y destapa*, o sea, era algo así como que sobraba esa parte de *tapa*  
37 *y destapa*, pero viene en el documento y estamos en duda. También quedamos muy dudosos  
38 con lo de *nichos subterráneos*, porque no sabíamos qué quería decir, si el subterráneo era por el  
39 hueco, por el trabajo que hay que hacer en un nicho subterráneo, que es diferente al que está  
40 en *semi-aire*, son diferentes porque en el semi- aire solamente requiere destapar el nicho exhumar  
41 o inhumar, en cambio, en el de abajo, hay un costo más grande porque hay que excavar y es un  
42 trabajo más grande, entonces, yo le dije que arreglaran eso y que nosotros en la próxima reunión  
43 lo veíamos, y me dijo que entonces que quitaran solamente lo de *tapa y destapa* y se resume en  
44 inhumación y exhumación, o sea, entierro de un cadáver o sacar un cadáver. Quitando eso, ya  
45 quedaría claro lo que ellos están pidiendo.  
46  
47 **24. Nota de la Licda. Marisol Picado Granados (no. 436)** dirigida a la Comisión de Asuntos Sociales.  
48 Recurso de apelación contra el acuerdo mediante el cual no se le aprueba la beca a su hijo  
49 Julio César Bonilla Picado. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales para que coordine con**  
50 **la Asesoría Jurídica de la Administración.**  
51  
52 **Reg. Jonatan Chavarría:** Doña Lilliam, es que las apelaciones que se reciben referentes al tema  
53 de becas las resuelve la comisión, así está en el reglamento, no tiene que pasar por el  
54 Departamento Jurídico de la Administración, es algo de la comisión.  
55  
56 **Sra. Presidenta:** Lo preocupante es que está muy delicado, porque si no se va todo el acuerdo.  
57 Yo le diría que traten de resolverlo con la Asesoría Jurídica.  
58  
59 **Reg. Jonatan Chavarría:** Habría que analizar qué es lo que está apelando la señora, pero siempre  
60 las apelaciones que han llegado desde que estamos acá, por lo menos de lo que tengo  
61 conocimiento, las hemos tramitado de esa manera. Estamos facultados por el reglamento.  
62

1 **Sra. Presidenta:** Vamos a hacerlo a la inversa, se lo traslado a ustedes, Jonatan, y lo coordinan  
2 con la Asesoría, porque ahí lo importante es que si se va, no se va solo un niño, se va todo el  
3 acuerdo.  
4

5 **25. Invitación a los concejos de distrito (no. 437)** para participar del taller "Planificación de  
6 proyectos comunales", el cual se desarrollará en el marco del Festival Internacional de las Artes  
7 2015, los días 22 y 23 de abril, de 6:30 p. m. 9:30 p. m. en la sala de sesiones, y será impartido por  
8 la consultora internacional Silvie Durán. Se solicita contar con la presencia de al menos dos  
9 personas por concejo de distrito. Se indica que a los concejales de los distritos del sur se les  
10 brindará transporte de regreso. **Se ratifica la invitación a los Concejos de Distrito y se les pide a los**  
11 **Síndicos informar a los concejales.**  
12

13 **Reg. Jorge Vargas:** Ojalá que los que vayan a participar lleven el Código Municipal, para que lo  
14 hagan afin como corresponde a nuestro país.  
15

16 **Reg. Saúl Mora:** Respecto a ese tema de ese taller, creo que se comentó también en la sesión  
17 anterior, y me gustaría saber si ha habido alguna respuesta en cuanto a la asistencia, porque me  
18 parece que es un recurso muy importante el que se tiene para este taller, pero no sé si alguien se  
19 ha encargado de verificar o revisar asistencia, si van a venir compañeros y compañeras, o no.  
20

21 **Sr. Secretario:** En realidad, don Rafa fue quien envió esta invitación, la recibimos hoy, pero era  
22 una invitación anterior a este taller de capacitación, nada más que creo que por motivos de  
23 conveniencia se trasladó para estas fechas.  
24

25 **Sra. Presidenta:** A los señores Síndicos, para que informen a los Concejos de Distrito. ¿Ya alguno ha  
26 participado a las diferentes comunidades? Esperemos que las inviten.  
27

28 **Sr. Secretario:** Según se me indica, es una consultora internacional de alto calibre y sería muy  
29 importante...  
30

31 **Reg. Saúl Mora:** Mi consulta va sobre todo en ese sentido que menciona Mario, yo he tenido la  
32 oportunidad de recibir algunas capacitaciones con ella y le recomiendo a los compañeros y a los  
33 que ya decidieron venir, que lo hagan, y los que no se han decidido, ojalá lo puedan hacer, más  
34 bien yo no sé en cuanto al número de personas, sería importante y estamos con el tiempo  
35 encima, por decirlo de alguna manera, y a lo mejor los mismos síndicos que van a venir pueden  
36 participar a grupos organizados como asociaciones de desarrollo, porque estoy casi seguro que  
37 ese taller no está dirigido específicamente a síndicos, estoy seguro que va a ser información muy  
38 útil para grupos organizados como asociaciones de desarrollo, que podrían eventualmente verse  
39 beneficiadas con este tipo de capacitación, así que quería instarlos a participar y a que ojalá  
40 puedan abrir la posibilidad de darle el taller a otras organizaciones para que también se pueda  
41 justificar la inversión del recurso que se va a hacer.  
42

43 **26. Nota de la Asesora Jurídica (no. 438).** Remite recomendación en torno a recurso de apelación  
44 interpuesto por Omar Díaz Trejos y María Teresa Trejos. **Pendiente, ver punto 30.**  
45

46 **27. Nota de la Universidad Nacional (no. 439).** Señalan que esa universidad ha sido contratada  
47 por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para apoyar el proyecto de georeferenciación de  
48 atractivos turísticos. Dicen adjuntar documento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
49 (IFAM), mediante el cual se solicita apoyo de las municipalidades y concejos de distrito para  
50 proporcionar a esa universidad la información necesaria para realizar la actualización de los  
51 atractivos turísticos de la localidad. Al respecto, solicitan hacer llegar de la forma más precisa la  
52 dirección del atractivo con las coordenadas geográficas, con el fin de realizar la citada  
53 georeferenciación. **Se traslada a la Comisión de Cultura y Turismo**  
54

55 **28. Nota de la Asamblea Legislativa (no. 440).** Solicitud de criterio en torno al proyecto de ley  
56 "Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley no. 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que regula  
57 a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) y sus reformas", expediente no. 19498. **Se**  
58 **traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**  
59

60 **29. Nota de la Asesora Jurídica (no. 442).** Remite recomendación en torno a recurso de  
61 revocatoria con apelación en subsidio presentado por la Sra. Marisol Pérez Pérez, contra acto  
62 final dictado por la Alcaldía Municipal en el procedimiento administrativo PACP 01-14.  
63

1 **Sr. Secretario:** Se están dando los antecedentes de este recurso y en el por tanto se indica que  
2 "de conformidad con los argumentos de hecho y derecho expuestos, se dispone rechazar en  
3 todos sus extremos por inadmisibles la solicitud presentada el día 13 de abril de 2015 por la Sra.  
4 Marisol Pérez Pérez, para que este Concejo proceda a conocer el recurso de apelación  
5 interpuesto el día 23 de marzo del 2015 contra el acto final dictado por la Alcaldía Municipal en  
6 el procedimiento administrativo PACP 01-14, en virtud de que la gestión de marras, en los términos  
7 del artículo 162 del Código Municipal es inadmisibles, por falta de competencia de este Concejo  
8 Municipal; contra la presente resolución, no puede interponer los recursos que al efecto dispone  
9 el artículo 154 del Código Municipal; así las cosas, se hace de conocimiento de la recurrente que  
10 debe estarse a lo que resuelva el Tribunal Contencioso Administrativo con ocasión del  
11 conocimiento del recurso de apelación que su persona presentó contra el dictado del acto final  
12 del procedimiento administrativo citado y que la Alcaldía en cumplimiento de la normativa  
13 vigente trasladó a esa instancia". Es un recurso que la Alcaldía elevó al Tribunal Contencioso  
14 Administrativo y será esa instancia la que resuelva.

15  
16 **Sra. Presidenta:** Al ser un dictamen, vamos a proceder con la votación.

17  
18 **Se toma el siguiente acuerdo:**

19 **ACUERDO No. 2**

20 El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno a la gestión  
21 interpuesta el día trece de abril de dos mil quince, por la Sra. Marisol Pérez Pérez, para que ante esta sede  
22 se proceda a conocer el recurso de apelación que se presentó el día veintitrés de marzo de dos mil quince,  
23 contra la resolución del acto final dictado por la Alcaldía Municipal dentro del Procedimiento  
24 Administrativo PACP-01-2014:

25 **RESULTANDO**

26  
27 **Primero:** Que la Alcaldía, el 16 de marzo de 2015, dictó acto final en el procedimiento administrativo  
28 PACP-01-2014, mediante el cual se evaluó si un acceso ubicado en el distrito de San Miguel de  
29 Desamparados, 255 metros de la carretera principal de Higuito, sobre calle El Tablazo, 100m al sureste y  
30 50m al oeste, a lo interno de la finca descrita en el plano catastrado SJ-373647-1979 se trataba de un  
31 camino público o no.

32  
33 **Segundo:** Que la Alcaldía Municipal, el día 16 de marzo de 2015, comunicó el Acto Final a la Sra. Marisol  
34 Pérez Pérez, a su correo electrónico [marisolpp51@hotmail.com](mailto:marisolpp51@hotmail.com) y a la denominada familia Hernández  
35 Picado, el día 17 de marzo de 2015.

36  
37 **Tercero:** Que el día 23 de marzo de 2015, la Sra. Marisol Pérez Pérez, no conforme con lo resuelto en el  
38 Acto Final del procedimiento PACP-01-2014, el día 23 de marzo de 2015, en los términos del artículo 162  
39 del Código Municipal, en tiempo y forma presentó los recursos de revocatoria con apelación en subsidio.

40  
41 **Cuarto:** Que la Alcaldía Municipal, mediante la resolución de las 10 horas del 1 de abril de 2015, resolvió  
42 el recurso de revocatoria presentado en contra la resolución del Acto Final.

43  
44 **Quinto:** Que el día 13 de abril de 2015, la Sra. Marisol Pérez Pérez presentó un recurso de revocatoria  
45 contra la resolución de la Alcaldía Municipal de las 10 horas del 1 de abril de 2015, alegando una mala  
46 aplicación del artículo 162 del Código Municipal, pues a su entender, los artículos 161 y 162 del Código  
47 Municipal, reformados por el artículo 202 del Código Procesal Contencioso Administrativo, estipulan que el  
48 recurso de apelación interpuesto contra un acto dictado por la Alcaldía Municipal, debe ser conocido y  
49 resuelto por este Concejo Municipal.

50  
51 **Sexto:** Que la Alcaldía Municipal, mediante la resolución de las once horas del día catorce de abril de dos  
52 mil quince, rechazó el recurso de revocatoria presentado contra la resolución de las 10 horas del 1 de abril  
53 de 2015.

54  
55 **Sétimo:** Que mediante escrito presentado en el Despacho de la Secretaría General el día 13 de abril de 2015,  
56 la Señora Marisol Pérez Pérez interpuso una solicitud para que de conformidad a los artículos 161 y 162 del  
57 Código Municipal, reformados por el artículo 202 del Código Procesal Contencioso Administrativo, el  
58 Concejo Municipal procediera a conocer el recurso de apelación subsidiario, presentado el día 23 de marzo  
59 de 2015 contra la resolución del Acto Final del procedimiento PACP-01-2014.

60  
61 **CONSIDERANDO:**

62  
63 **Primero:** Que los artículos 161 y 162 del Código Municipal, reformados por el artículo 202 del Código  
64 Procesal Civil, que entraron en vigencia el día 1 de enero de 2008, disponían efectivamente que los recursos  
65 de apelación interpuestos contra actos dictados por la Alcaldía Municipal, tenían los recursos de revocatoria  
66 ante ese órgano administrativo y el de apelación para ante el Concejo Municipal.

1 **Segundo:** Que el artículo 1 de la Ley N° 8773 del 1 de setiembre de 2009, vigente desde su publicación en  
2 la Gaceta N° 195 del 7 de octubre de 2009, reformó los artículos 150, 156, 161, 162 y 163 del Código  
3 Municipal, derogando de forma expresa las reformas introducidas por los incisos 1, 6 y 7 del artículo 202  
4 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.

6  
7 **Tercero:** Que de conformidad con la reforma introducida por el artículo 1° de la Ley N° 8773 del 1° de  
8 setiembre de 2009, el artículo 162 del Código Municipal, textualmente dice:

9  
10 *“Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del*  
11 *concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía*  
12 *municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de*  
13 *ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.*

14  
15 *Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo*  
16 *resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de*  
17 *revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los*  
18 *cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no*  
19 *suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda*  
20 *disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento*  
21 *y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicarán las mismas*  
22 *disposiciones del artículo 156 de este Código.”*

23

24 **Cuarto:** Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 162, vigente, del Código Municipal, es improcedente,  
25 por falta de competencia, que el Concejo Municipal conozca un recurso de apelación contra decisiones  
26 emanadas de la Alcaldía Municipal, ergo, el recurso de apelación de marras debe ser rechazado por ser  
27 improcedente e inadmisibile.

28

29 **Quinto:** Que en cuanto a los argumentos expresados por la Sra. Marisol Pérez Pérez, en contra de lo  
30 resuelto en la resolución del Acto Final, este Concejo Municipal, respetuoso de las competencias e  
31 instancias recursivas que establece el Código Municipal, atenderá lo que al respecto resuelva el Tribunal  
32 Contencioso Administrativo sobre el particular, con ocasión del conocimiento del recurso de apelación que  
33 contra el dictado del Acto Final del Procedimiento Administrativo PACP-01-2014, le remita a la Alcaldía  
34 Municipal.

35

36 **POR TANTO:** De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos, se dispone rechazar  
37 en todos sus extremos, por inadmisibile, la solicitud presentada el día 13 de abril de 2015, por la Sra. Marisol  
38 Pérez Pérez, para que este Concejo Municipal proceda a conocer el recurso de apelación que interpuso el día  
39 23 de marzo de 2015, contra el acto final dictado por la Alcaldía Municipal en el Procedimiento  
40 Administrativo PACP01-2014. Lo anterior, en virtud de que la gestión de marras, en los términos del  
41 artículo 162 del Código Municipal, es inadmisibile por falta de competencia de este Concejo Municipal;  
42 contra la presente resolución no puede interponer los recursos que al efecto dispone el artículo 154 del  
43 Código Municipal. Así las cosas, se hace del conocimiento de la recurrente, que debe estarse a lo que  
44 resuelva el Tribunal Contencioso Administrativo, con ocasión del conocimiento del recurso de apelación  
45 que su persona presentó contra el dictado del acto final del Procedimiento Administrativo PACP01-2014, y  
46 que la Alcaldía en cumplimiento de la normativa vigente trasladó a esa instancia.” **Acuerdo**  
47 **definitivamente aprobado.**

48

49 **30. Nota de la Asesora Jurídica (no. 438).** Remite recomendación en torno a recurso de apelación  
50 interpuesto por Omar Díaz Trejos y María Teresa Trejos. Al respecto me permito indicarles que la  
51 presentación del recurso es extemporánea, y además el Concejo es incompetente para resolver  
52 de conformidad con el artículo 162 del Código Municipal. Adjunto borrador de resolución.

53

54 **Sr. Secretario:** Después de darse todos los antecedentes de este recurso, el por tanto dice que “se  
55 acuerda rechazar de plano al apelación presentada por los señores Omar Díaz Cascante,  
56 propietario, Dania Díaz Trejos y María Teresa Trejos por las siguientes razones: En competencia, en  
57 razón de la instancia por cuanto corresponde a la Alcaldía Municipal resolver de conformidad  
58 con el artículo 162 del Código Municipal de extemporaneidad, por haber sido presentado un día  
59 después de haberse cumplido el plazo reglado por el Código Municipal para recurrir, tanto los  
60 actos dictados por el Concejo, como por la Alcaldía Municipal, esta resolución no tiene recurso  
61 ulterior.”

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62

Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 3**

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno a recurso de apelación interpuesto por Omar Diaz Trejos y María Teresa Trejos contra el oficio DUUPT-V-03-120-2015 de fecha 19 de marzo del 2015, emitido por la Unidad de Planificación Territorial

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que mediante trámite de plataforma No. 6085-2015 presentado el 10 de marzo de 2015, se solicitó V° B° para catastrar plano segregado de la finca madre F.R. 1496373-000, con plano SJ-428268-1997, situada en Jericó, distrito de San Miguel.

**SEGUNDO:** Que la Unidad de Planificación Territorial, mediante oficio DUUPT-03-120-2015 de fecha 19 de marzo de 2015, rechaza el visado municipal del plano de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

**TERCERO:** Que los señores Omar Díaz Cascante, propietario, Dania Díaz Trejos y María Teresa Trejos, presentan ante el Concejo Municipal apelación por el rechazo del visado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el artículo 162 del Código Municipal establece que las decisiones de los funcionarios que no dependen del Concejo tienen recurso de revocatoria ante el órgano que lo dictó, y de apelación ante la Alcaldía Municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día después de notificado y podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad, y suspenderán la ejecución del acto.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con la normativa, en el caso particular, lo correcto era presentar la revocatoria contra el encargado de la Unidad de Planificación Territorial y la apelación contra la Alcaldía Municipal, porque el Concejo no es instancia superior en este caso, según lo refiere el artículo 162.

**TERCERO:** Que además, el mismo artículo aquí relacionado indica que el plazo para la presentación es de cinco días y, en el caso particular, el documento fue retirado en la Plataforma de Servicios el día viernes 27 de marzo del año en curso, y los cinco días se extendieron hasta el martes 7 de abril, tomando en consideración que la Administración laboró hasta el miércoles primero de abril, lo que equivale a tres días y dos de la semana siguiente, por lo que la presentación el día 8 de abril deviene en extemporánea.

**CUARTO:** A mayor abundamiento, debemos apuntar lo indicado por la Unidad de Planificación Territorial en el oficio recurrido, en el sentido de que no es posible visar el plano porque existe una apelación en jerarquía impropia en el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, presentado por Mabell Wallace Montero, en representación de los vecinos de Quintas Beraca, donde se discute la condición del acceso que constituye el frente del lote que se pretende segregar, y esa es razón suficiente para no visar el plano presentado, además de algunas otras consideraciones de tipo topográfico, por estar el terreno en una zona de alto riesgo de deslizamiento y otros flujos de gravedad, según el Mapa de Amenazas confeccionado por la Comisión Nacional de Emergencia en el año 2011, la cual todavía está pendiente de resolver por ese Tribunal.

**QUINTO:** En razón de lo indicado en los considerandos anteriores, no es competente el Concejo Municipal para resolver la apelación presentada.

**POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda rechazar de plano la apelación presentada por Omar Díaz Cascante, propietario, Dania Díaz Trejos y María Teresa Trejos, por las siguientes razones: A) Incompetencia en razón de la instancia, por cuanto corresponde a la Alcaldía Municipal resolver de conformidad con el artículo 162 del Código Municipal. B) Extemporaneidad por haber sido presentado un día después de haberse cumplido el plazo reglado por el Código Municipal para recurrir tanto los actos dictados por el Concejo Municipal como por la Alcaldía Municipal. Esta resolución no tiene recurso ulterior.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

**Sra. Presidenta:** Quienes no tengan las copias de estas notas adicionales, pueden solicitárselas a las Asistentes de fracción.

1 31. **Correo electrónico del Despacho del Sr. Ministro de Seguridad;** informa que puede asistir a la  
2 sesión extraordinaria el próximo lunes 27.

3  
4 **Sra. Presidenta:** Don José, habría que incluir lo de carteles, dado que eso se tiene que ver el  
5 mismo día.

6  
7 **Reg. José Corella:** Solicitarles, por favor, se pueda incorporar, en la sesión extraordinaria, el recurso  
8 que presentó la empresa Auto Cori, y que fue notificado vía fax por la Contraloría General de la  
9 República. Nosotros esperamos tener el documento listo de aquí al viernes, para que pueda verse  
10 el lunes, porque el martes a las 4 de la tarde se cumple el tiempo, entonces, si nosotros logramos  
11 verlo y aprobarlo el lunes, primero Dios, la Administración estaría en tiempo para poder  
12 responderle a la Contraloría. Dice que es el procedimiento n° 2014LN-000002-01.

13  
14 **Sra. Presidenta:** Partes: Concejo Municipal y Auto Cori S.A. El próximo lunes a las 7 de la noche  
15 realizaremos sesión extraordinaria para recibir al Sr. Ministro de Seguridad Pública, y se resolverá el  
16 recurso de apelación que el Coordinador de la Comisión de Carteles ha mencionado.

17  
18 **Se toma el siguiente acuerdo:**

19 **ACUERDO No. 4**

20 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 27 de  
21 abril de 2015, a las 19 horas en la Sala de Sesiones, con el objetivo de atender en audiencia al Sr.  
22 Ministro de Seguridad Pública, Lic. Gustavo Mata Vega; asimismo, para la resolución del recurso  
23 de apelación interpuesto contra el acuerdo No. 1 de la sesión No. 13-2015 celebrada por el Concejo  
24 Municipal de Desamparados el día 3 de marzo de 2015, mediante el cual se declara infructuosa la  
25 Licitación Pública N°2014LN-00002-01 “Compra de cinco camiones recolectores de desechos  
26 sólidos”. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

27  
28 **CAPÍTULO V**  
29 **ASUNTOS VARIOS**

30  
31 **1. Dictámenes de comisión.** No hay dictámenes de comisión.

32  
33 **2. Asuntos Varios de la Alcaldía**

34  
35 **2.1. Entrega de la Licitación Abreviada n° 01-2001-2015 “Compra de artículos de construcción**  
36 **para uso de la Unidad de Alcantarillado Pluvial”. Se traslada a la Comisión de Carteles**

37  
38 **2.2. Recurso de apelación interpuesto por la Empresa Auto Cori en relación con la adquisición de**  
39 **5 camiones recolectores de residuos sólidos para uso municipal. Se traslada a la Comisión de**  
40 **Carteles.**

41  
42 **Sra. Alcaldesa:** Igual que les llegó a ustedes el recurso interpuesto por la empresa Auto Cori, dado  
43 que el punto obedece a un criterio técnico, hay una respuesta que nosotros como  
44 Administración estamos trasladando también a la Comisión de Carteles, en donde, tanto el  
45 criterio técnico, como el de la Proveedora, se expone en este documento, para que por favor se  
46 traslade a la Comisión de Carteles.

47  
48 **2.3. Traslado de Licitación Abreviada de “Compra hardware para respaldo de equipo de**  
49 **cómputo de página Web”. Se traslada a la Comisión de Carteles**

50  
51 **2.4. Mociones de la Alcaldía Municipal, relacionadas con Convenio Marco de Cooperación con**  
52 **el Ministerio de Seguridad y addendum al Contrato de Comodato 13-314 entre la empresa Tetra**  
53 **Pack y la Municipalidad de Desamparados.**

54  
55 **Sra. Alcaldesa:** Aquí quiero nada más aclarar que todo este detalle que se establece acá, es  
56 prácticamente para incorporar un adicional de la donación o la facilidad que nos está  
57 brindando Tetra Pack, que además de la banda transportadora que ya estaba enunciada en el  
58 convenio anterior, en este caso se incorporan dos estaciones de reciclaje; cada estación tiene 3  
59 cajones que serían para ubicarse en lugares estratégicos, para estimular que la gente recicle  
60 papel, vidrio y, obviamente, tetra pack. La idea es que esto se apruebe hoy, al igual que el  
61 convenio con el Ministerio de Seguridad; este convenio que se entregó hoy es exactamente  
62 igual, como el de comodato, igual al anterior Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio  
63 de Seguridad, y la idea era que se votara hoy, porque también, con la visita del Sr. Ministro

1 queríamos firmar ese documento, y dado que en extraordinarias, en buena teoría, no se pueden  
2 aprobar mociones, yo traía estos dos documentos.  
3  
4 **Sra. Presidenta:** Igualmente se trasladan para de hoy en ocho; ahí vienen cartas de  
5 entendimiento que todavía no se han ni siquiera elaborado, y tampoco hay borradores de las  
6 cartas de entendimiento; estaríamos aprobando las cartas de entendimiento.  
7  
8 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez para aclarar, doña Lilliam, acá lo que estoy pidiendo es que se firmen los  
9 convenios.  
10  
11 **Sra. Presidenta:** Yo sé que es para firmar un convenio, pero la nota habla de las cartas de  
12 entendimiento, perdón, pero yo sé leer.  
13  
14 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez si me permite expresarme, porque me parece que no tienen nada que ver  
15 las cartas de entendimiento de las que habla el convenio, que podrían ser firmadas  
16 posteriormente, con el tema de la aprobación del convenio marco, que es lo que yo estoy  
17 solicitando que se apruebe, así como en su momento también se aprobó.  
18  
19 **Reg. Aurora Sánchez:** Sra. Presidenta, disculpe, su deber es someterlo a votación, no se puede  
20 atribuir el derecho de dejarlo para el otro...  
21  
22 **Sra. Presidenta:** Disculpe, doña Aurora, pero mi derecho es trasladar la documentación que se  
23 presenta a la Presidencia.  
24  
25 **Reg. Aurora Sánchez:** No, señora, los regidores sabremos si lo votamos o no, usted debe someterlo  
26 a votación.  
27  
28 **Sra. Presidenta:** No sé ustedes cómo van a votar una cosa cuando ni siquiera trajeron el convenio  
29 anterior, para hacer el comparativo; también ahí hay que nombrar una comisión, hay que ver las  
30 mismas cartas de entendimiento; yo recuerdo que para septiembre se pidió una carta de  
31 entendimiento, y a la fecha no la han presentado aquí.  
32  
33 **Reg. Jorge Vargas:** Yo más bien le solicitaría se traslade a la Comisión de Seguridad de este  
34 Concejo Municipal para el estudio; de todas maneras, yo estoy haciendo un estudio por todos los  
35 convenios que hasta la fecha se han firmado con el Ministerio de Seguridad, porque en muchos  
36 aspectos hay incumplimiento de ambas partes en otros convenios que se han venido firmando a  
37 lo largo de los últimos diez años, entonces, ver si nos hace el traslado a la Comisión de Seguridad.  
38  
39 **Sra. Presidenta:** Aquí, claramente, en la cláusula tercera dice que para la ejecución de las  
40 prioridades antes definidas, que es la cláusula segunda, podrán las partes, conforme a derecho,  
41 firmar las respectivas cartas de entendimiento en las que se definirán en cada caso los objetivos  
42 específicos y las obligaciones de las partes, congruentes con el objeto principal, la disponibilidad  
43 presupuestaria, el personal y equipo para ello.  
44  
45 **Sra. Alcaldesa:** El hecho de que ahí se incorpore que tenemos la posibilidad de hacer cartas de  
46 entendimiento, no quiere decir que previo a la firma del convenio tengan que estar las cartas de  
47 entendimiento, esto es un convenio marco, las cartas de entendimiento se hacen para poder  
48 definir acciones particulares, proyectos particulares en los que vamos a ingresar, pero sí quiero  
49 aclararlo porque no necesito traer yo las cartas de entendimiento para que sea aprobado el  
50 convenio. Nada más una cosa, yo no tengo ningún problema si no lo aprueban, de manera  
51 personal y particularmente no me afecta en absolutamente nada, lo que pasa es que quiero  
52 reiterar que precisamente, a veces... doña Lilliam ahora mencionaba la desidia, como palabra  
53 para referirse a otra cosa, pero es simplemente la no visión, a veces, de trabajar con un ritmo  
54 adecuado a las necesidades de la gente...  
55  
56 **Sra. Presidenta:** Disculpe, doña Maureen, pero usted me está irrespetando, no es desidia ocho  
57 días...  
58  
59 **Sra. Alcaldesa:** Estoy hablando yo, usted me dio la palabra, me parece que yo estoy en el uso de  
60 la palabra...  
61



1 **Sra. Presidenta:** Usted me está faltando el respeto. Usted usó la palabra desidia para calificar una  
2 regidora, y yo contesté. Si ustedes quieren, lo someto a votación, porque la Sra. Alcaldesa está  
3 muy precisada.  
4

5 **Reg. Luis Fernando Morales:** A veces cansa ver cómo constantemente se cambian las situaciones  
6 que se ponen aquí, por un lado se exige respeto a la legalidad y por otro se irrespeta el debido  
7 proceso. Lo que trae la Sra. Alcaldesa son propuestas para someter a votación, no son  
8 presentación exclusiva a la Presidencia para que la Presidencia decida si lo traslada o lo somete  
9 a votación; son temas que los traen y los plantean para que sean sometidos a votación, y no son  
10 un traslado a la Presidencia para que la Presidencia decida; usted es la encargada de dirigir el  
11 debate, se lo recuerdo porque así se lo dice claramente el Código Municipal, y no está  
12 autorizada en ninguna parte del Código Municipal a tomar decisiones que no le corresponden,  
13 en ese caso, lo que corresponde es someterlo a votación.  
14

15 **Reg. Domingo Solís:** Voy en la misma línea, usted exige respeto, pero usted irrespeto a este  
16 Concejo Municipal, irrespeto la autonomía que tenemos cada uno de nosotros como regidores  
17 propietarios de tomar y deliberar las decisiones que tengamos que tomar; si a usted no le parece  
18 la posición que yo asuma en una votación, es mi problema, no su problema, así que, por favor,  
19 respete, porque en este momento lo que se ha hecho es presentar una moción para que se  
20 someta a votación, si usted no quiere votarla, simplemente, no la vota, ya eso no nos extraña.  
21

22 **Sra. Presidenta:** Me está faltando el respeto usted.  
23

24 **Reg. Domingo Solís:** Usted también  
25

26 **Sra. Presidenta:** No, señor. Yo no le estoy faltando el respeto. En el entendido de, y creo que  
27 tengo derecho a referirme al punto; esto no se trata de una moción simple y sencillamente  
28 porque vamos a recoger un par de helados y los vamos a regalar al señor de enfrente, estamos  
29 hablando de una moción bastante compleja, de acuerdo a su uso. Creo y considero que se  
30 irrespetan los derechos de muchas personas, pero si aquí a cada quien le parece que no se le  
31 están respetando los derechos, entonces, que cada quien lo vote como corresponde, a mí en lo  
32 personal si me está afectando, me parece una barbaridad que se traigan las mociones, que se  
33 entreguen a las horas que se entregan y que ni siquiera se tenga la gentileza, la cortesía, de traer  
34 el convenio anterior para hacer un comparativo; como lo dijo la Sra. Alcaldesa, no yo, porque lo  
35 dijo precisamente en un veto que nos dio; somos nosotros los que tenemos el derecho de pedir la  
36 documentación, y si no la pedimos, ella no tiene por qué traerla, pero como no tenemos la  
37 moción, sencillamente hay que votarla porque aquí todo mundo tiene que votarla, de manera  
38 que vamos a someterla a votación.  
39

40 **Se somete a votación la dispensa de trámite. Votan negativamente don Jorge Vargas, don**  
41 **Randall Pérez y doña Lilliam Arguedas.**  
42

43 **Se somete a votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**  
44

45 **ACUERDO No. 5**

46 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de “Convenio Marco de  
47 Cooperación Interinstitucional para el mejoramiento de la seguridad ciudadana entre la Municipalidad del  
48 cantón de Desamparados y el Ministerio de Seguridad Pública”, mediante acuerdo No. 7 de la sesión No.  
49 291, celebrada el 7 de febrero de 2006.  
50

51 **SEGUNDO:** Que el convenio inicial “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el  
52 mejoramiento de la seguridad ciudadana entre la Municipalidad del Cantón de Desamparados y el Ministerio  
53 de Seguridad Pública firmado en el mes de febrero de 2006, prescribió en el 2014.  
54

55 **TERCERO:** Que de conformidad con la Ley General de Policía N° 7410, es responsabilidad de “**EL**  
56 **MINISTERIO**”, brindar el servicio de seguridad a los costarricenses, así como es de su competencia, dirigir  
57 coordinar y regular todo lo pertinente a la seguridad ciudadana.  
58

59 **CUARTO:** Que de conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política; 1 y 3 del Código Municipal,  
60 le corresponde a “**LA MUNICIPALIDAD**” la administración de los servicios e intereses locales.  
61

62 **QUINTO:** Que “**LA MUNICIPALIDAD**” de conformidad con los artículos 4, inciso f), 7, 13 inciso e) y 62  
63 del mismo cuerpo legal, está facultada para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras y los

1 demás órganos y entes de la Administración Pública; pactos, contratos o convenios que estime necesarios para  
2 el cumplimiento de sus fines.

3  
4 **SEXTO:** Que el artículo 62 del Código Municipal autoriza a las municipalidades a donar directamente bienes  
5 muebles e inmuebles, con la autorización de las dos terceras partes del total de los miembros que integran el  
6 Concejo Municipal, a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que asimismo  
7 quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

8  
9 **SÉPTIMO:** Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran identificadas tanto la participación  
10 ciudadana como la seguridad ciudadana en el cantón y la coordinación interinstitucional como medio para su  
11 fortalecimiento.

12  
13 **OCTAVO:** Que **LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO** desean reunir esfuerzos, a efectos de brindar  
14 a la comunidad desamparadeña la seguridad que la ciudadanía requiere, por lo que en el área de la seguridad  
15 ciudadana es importante que las instituciones involucradas en esta problemática, concentren esfuerzos  
16 encaminados al logro de metas comunes, sobre bases de reciprocidad institucionales.

#### 17 **POR TANTO**

18  
19  
20 El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Alcaldesa, la señora Maureen Fallas Fallas, firmar el siguiente  
21 convenio:

#### 22 23 **CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO** 24 **DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE** 25 **DESAMPARADOS Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

26  
27 Entre nosotros, **GUSTAVO MATA VEGA**, mayor, abogado, vecino de Turrialba, portador de la cédula de  
28 identidad número tres-doscientos sesenta y dos-ciento catorce, en mi condición de **Ministro de Seguridad**  
29 **Pública**, cédula jurídica número dos-ciento cuarenta y dos mil once-cero-tres de conformidad con  
30 nombramiento realizado mediante acuerdo ejecutivo 205-P de fecha 16 de febrero del 2015, quien en adelante  
31 y para los efectos de este Convenio se denominará **“EL MINISTERIO”**, y la señora **MAUREEN FALLAS**  
32 **FALLAS**, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, con cédula  
33 No. 1-859-681, Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, entidad con Personería Jurídica No. 3-014-  
34 042048, que fue electa popularmente en tal función el 5 de diciembre de 2010, para el período legal  
35 comprendido entre el 7 de febrero de 2011 y el 30 de abril de 2016, de conformidad con la Resolución del  
36 Tribunal Supremo de Elecciones No. 0019-E11-2011 de las nueve horas con treinta minutos del tres de enero  
37 de 2011, publicada en La Gaceta No. 10 del día 14 de enero del 2011, que en lo sucesivo se denominará **“LA**  
38 **MUNICIPALIDAD”** debidamente autorizada para este acto y las subsiguientes cartas de entendimiento que  
39 se deriven, por medio del acuerdo N° \_\_\_\_ de Sesión N° \_\_\_\_\_ celebrada el \_\_\_\_ de abril de 2015.

#### 40 41 **RESULTANDO**

42  
43 **PRIMERO:** Que de conformidad con la Ley General de Policía N° 7410 es responsabilidad de **“EL**  
44 **MINISTERIO”**, brindar el servicio de seguridad a los costarricenses, así como es de su competencia, dirigir  
45 coordinar y regular todo lo pertinente a la seguridad ciudadana.

46  
47 **SEGUNDO:** Que de conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política; 1 y 3 del Código  
48 Municipal, le corresponde a **“LA MUNICIPALIDAD”** la administración de los servicios e intereses locales.

49  
50 **TERCERO:** Que **“LA MUNICIPALIDAD”** de conformidad con los artículos 4, inciso f), 7, 13 inciso e) y 62  
51 del mismo cuerpo legal, está facultada para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras y los  
52 demás órganos y entes de la Administración Pública; pactos, contratos o convenios que estime necesarios para  
53 el cumplimiento de sus fines.

54  
55 **CUARTO:** Que el artículo 62 del Código Municipal autoriza a las municipalidades a donar directamente  
56 bienes muebles e inmuebles, con la autorización de las dos terceras partes del total de los miembros que  
57 integran el Concejo Municipal, a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que  
58 asimismo quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

1 **QUINTO:** Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran identificadas tanto la participación  
2 ciudadana como la seguridad ciudadana en el cantón y la coordinación interinstitucional como medio para su  
3 fortalecimiento.

4  
5 **SEXTO:** Que **LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO** desean reunir esfuerzos, a efectos de brindar a  
6 la comunidad desamparadeña la seguridad que la ciudadanía requiere, por lo que en el área de la seguridad  
7 ciudadana es importante que las instituciones involucradas en esta problemática, concentren esfuerzos  
8 encaminados al logro de metas comunes, sobre bases de reciprocidad institucionales.

9  
10 **PORTANTO**

11 Con sustento en lo anterior, hemos decidido celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE**  
12 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO**  
13 **DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN DE DESAMPARADOS**, de conformidad con lo  
14 dispuesto en la Constitución Política de la República, la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento  
15 General, la Ley General de Policía, así como los artículos 2, 4 inciso f), 13 inciso a), y e), 17 inciso l), 57  
16 inciso f) y 62 del Código Municipal vigente, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

17  
18 **CLÁUSULA PRIMERA:** El objeto general del presente convenio marco, es la cooperación mutua entre las  
19 partes, acorde con sus competencias y funciones, para el mejoramiento y fortalecimiento de la seguridad  
20 ciudadana en el cantón de Desamparados, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes.

21  
22 **CLÁUSULA SEGUNDA:** Conforme al objeto general señalado, se definen como prioridades lo siguiente:

- 23
- 24 • Incentivar la instalación de un centro de operaciones para operativos estratégicos.
  - 25 • Promover la creación de unidades policiales y la dotación de los recursos necesarios para su  
26 funcionamiento.
  - 27 • Procurar la realización de operativos conjuntos multifinalitarios.
  - 28 • Promover un programa que mejore la seguridad ciudadana con énfasis en las áreas comerciales y  
29 recreativas del cantón.
  - 30 • Fomentar el intercambio de información con el apoyo del sistema Geográfico Municipal para la  
31 planificación y ejecución de operativos policiales.
  - 32 • Fortalecer la capacitación en seguridad comunitaria y la capacidad de operación y gestión de ambas  
33 partes en el Cantón.
  - 34 • Cualquier otra disposición, acorde con el objetivo principal definido en la cláusula primera de ese  
convenio

35 **CLÁUSULA TERCERA:** Para la ejecución de las prioridades antes definidas, podrán las partes, conforme a  
36 derecho, firmar las respectivas cartas de entendimiento en las que se definirán en cada caso los objetivos  
37 específicos y las obligaciones de las partes, congruentes con el objeto principal, la disponibilidad  
38 presupuestaria, de personal y equipo para ello.

39  
40 **CLÁUSULA CUARTA:** Se formará una comisión conjunta que tendrá a cargo la ejecución del presente  
41 convenio y las cartas de entendimiento que se lleguen suscribir.

42  
43 **CLÁUSULA QUINTA:** El plazo de este convenio será de dos años, contados a partir de su refrendo. Podrá  
44 prorrogarse automáticamente hasta por tres períodos iguales y consecutivos salvo que alguna de las partes  
45 manifieste su voluntad de no continuar con el mismo, debiendo manifestarlo con por lo menos tres meses de  
46 antelación al vencimiento de cada período. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá dar por  
47 terminado el convenio en el momento que lo considere oportuno, pero los proyectos específicos conjuntos  
48 deberán ser concluidos.

49  
50 **CLÁUSULA SEXTA:** Por su naturaleza, este convenio marco no representa ningún costo o erogación para las  
51 partes, razón por la cual su eficacia está sujeta al refrendo interno por parte de las unidades designadas por  
52 ambas partes, de conformidad con el artículo 3, inciso 6 con relación al 9 del Reglamento sobre Refrendo de  
53 las Contrataciones de la Administración Pública, y sus reformas.

54  
55 **LEÍDO LO ANTERIOR Y ESTANDO AMBAS PARTES CONFORMES CON LOS TÉRMINOS**  
56 **ESTIPULADOS, FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA A LOS \_\_\_\_ DÍAS**  
57 **DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL 2015.**

58  
59

1 GUSTAVO MATA VEGA  
2 MINISTRO  
3 SEGURIDAD PUBLICA

LIC. MAUREEN FALLAS FALLAS  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

4  
5  
6 **Refrendo interno Asesoría Jurídica Ministerio de Seguridad**

7  
8 **Refrendo interno Municipalidad de Desamparados” Acuerdo no firme. Votan negativamente los**  
9 **regidores Randall Pérez, Jorge Vargas, Saúl Mora y Lilliam Arguedas.**

10  
11 **Reg. Lilliam Arguedas:** Por las razones antes descritas, considero que es un irrespeto a este  
12 Concejo Municipal traer una moción de esta forma, simple y sencillamente porque el Sr. Ministro  
13 va a venir el lunes; no importa que el Concejo no sepa, no lea, no entienda, y no se le traiga la  
14 documentación que le corresponde leer y aprobar a conciencia.

15  
16 **Reg. Saúl Mora:** Yo simplemente ejerzo mi derecho, igual que los compañeros que votaron a  
17 favor, de no votar algo que no he tenido el tiempo de estudiar un poco más a fondo; considero  
18 que no es responsable de mi parte votar un convenio que apenas lo estoy viendo y a lo mejor  
19 tiene una profundidad que requiera un poco más de análisis.

20  
21 **Reg. Jorge Vargas:** Yo solicité el traslado de la moción a la Comisión de Seguridad Ciudadana  
22 que tiene este Concejo, y no la trasladaron, constantemente se irrespeta a la Comisión;  
23 leyéndola, porque hasta ahora la recibo, dice *“formar una comisión conjunta para el tema”* y por  
24 ningún lado se menciona la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana de este Concejo.

25  
26 **Reg. Randall Pérez:** La discusión se alteró en el tema y siento que fue por ahí; de todas maneras,  
27 hubiera sido una o la otra, la iba a votar en contra. Referente a esta moción que presenta la  
28 Administración, siento que acá, antes de firmar algún tipo de convenio, como el caso del  
29 Ministerio de Seguridad Pública... estamos a una semana de recibir al Ministro, y sería importante  
30 escuchar también las opiniones que el Ministro vaya a traer a discusión en referencia a este  
31 Concejo Municipal. También es interesante saber de algún tipo de reuniones que se celebraron  
32 en días anteriores, donde se han venido dando discusiones que a este Concejo Municipal y a  
33 algunos regidores... donde veo cómo se ha venido dando por conveniencia, porque a algunos sí  
34 y algunos no se les invita a algún tipo de actividad para el tema de la seguridad; otros se enteran  
35 por cuestiones de corrillos de pasillo y casualmente pueden “caer” a esas reuniones, y se habla  
36 mucho de que hay que llamar a las partes, como lo decía la Sra. Alcaldesa anteriormente con lo  
37 de la desarrolladora, entonces, en ese sentido, también instar a la Administración para que no  
38 solamente tome en cuenta a un grupito, y que tome en cuenta a una colectividad. Siento que  
39 acá lo primero que hay que hacer es sentarse y ver la situación antes de hacer ese tipo de  
40 convenios, porque no sabemos en qué formato y sobre qué se está argumentando, o sea, no le  
41 veo ningún tipo de figura y tampoco conocemos de los contenidos que se quieren pretender.

42  
43 **Sra. Presidenta:** Vamos a ver el tema de Tetra Pack. Doña Maureen, yo discrepo porque esto es  
44 un addendum a un comodato; los comodatos son préstamos; usted dijo ahora que eso se lo iban  
45 a regalar a la Municipalidad, que lo van a donar, pero el contrato de comodato, recuerdo muy  
46 bien, incluso las observaciones que nos hizo la Asesoría Legal sobre el mismo, pero vamos a pasar  
47 a votarlo.

48  
49 **Sra. Alcaldesa:** Nada más para aclarar que este documento es exactamente igual al que se  
50 aprobó la vez pasada, lo único es que en ese cuadro se están incluyendo dos juegos de  
51 basureros, cada uno con tres cubículos, y en efecto, empleé mal la palabra, no es donación, es  
52 préstamo, como lo establece el comodato; pero en lo esencial lo que dice ese documento es  
53 que se está agregando a ese cuadro nada más dos juegos de basureros con sus debidas  
54 divisiones en tres partes.

55  
56 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma se somete a votación la**  
57 **moción. Se toma el siguiente acuerdo:**

58 **ACUERDO No. 6**

59 **CONSIDERANDO:**

60  
61 **PRIMERO:** Que el Concejo de la Municipalidad de Desamparados acordó autorizar a la Alcaldesa  
62 Municipal para la suscripción del Contrato de Comodato No. 13-314 entre TETRA PAK S. A. y la

1 Municipalidad de Desamparados, mediante acuerdo No. 8 de la sesión No. 22-2014 celebrada el día 8 de  
2 abril de 2014.

3

4 **SEGUNDO:** Que el día 22 de abril de 2014, LAS PARTES suscribieron un Contrato de Comodato  
5 identificado con el número 13-314, en adelante referido como EL CONTRATO, por medio del cual TETRA  
6 PAK dio en comodato a EL RECICLADOR equipos para el reciclaje de los envases de Tetra Pak, los cuales  
7 se encuentran detallados en el Anexo 2 de EL CONTRATO, en adelante referidos como LOS EQUIPOS.

8

9 **TERCERO:** Que TETRA PAK desea facilitar a EL RECICLADOR los siguientes equipos de su propiedad:  
10 i) Dos (2) Estaciones de reciclaje de tres (3) cajones que tienen un valor total de CUATRO MIL DOLARES  
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4,000.00).

12

13 **CUARTO:** Que LAS PARTES han acordado incorporar como parte del Contrato de Comodato, las  
14 estaciones de reciclaje, las cuales contribuirán a incrementar la recolección.

15

16 **QUINTO:** Por tanto, en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente  
17 Addenda, LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

18

19 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la alcaldesa, Maureen Fallas  
20 Fallas, firmar la siguiente ADDENDA para el Contrato de Comodato No. 13-314 entre TETRA PAK S.A. y  
21 la Municipalidad de Desamparados:

22

#### **ADDENDA NO. 1**

23

#### **CONTRATO DE COMODATO No. 13-314**

24

25 Entre los suscritos, por una parte **TETRA PAK (T&T), LIMITED SUCURSAL EN COSTA RICA**, una  
26 sociedad anónima constituida de Contrato a las leyes de la República de Costa Rica, con cédula de persona  
27 jurídica número tres – doce – quinientos cincuenta y un mil quinientos treinta y cuatro (3-12-551534), con  
28 domicilio en Sabana Sur, de la entrada al Colegio La Salle 75 metros al Este, San José, República de Costa  
29 Rica, representada en este acto por **Manuel Calderón**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la  
30 cédula de identidad personal 8-314-488, y **Marcio Rovere**, varón, brasileño, mayor de edad, portador del  
31 pasaporte brasileño número YB276816, ambos domiciliados en la misma dirección que la sociedad que  
32 representan, quienes actúan en su calidad de Representantes Legales debidamente facultados para este acto,  
33 que en adelante se denominará **Tetra Pak**; y por la otra parte **La Municipalidad de Desamparados**,  
34 compañía constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, con cédula Jurídica No 3-  
35 014-042048, con domicilio social en Costa Rica, San José, Desamparados, costado norte del Parque  
36 Centenario, Palacio Municipal, representada en este acto por su Representante Legal, Maureen Fallas Fallas,  
37 mujer, costarricense, mayor de edad, ejecutiva, vecina de la ciudad de San José, portadora de la cédula de  
38 identidad personal No. 1-859-681, quien cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente  
39 acuerdo, entidad que en adelante se denominará el **Reciclador**; acuerdan suscribir el presente Contrato de  
40 Comodato, según los términos y condiciones que a continuación se indican:

41

42

#### **CONSIDERANDO:**

43

44 **PRIMERO:** Que el día 22 de abril de 2014, **LAS PARTES** suscribieron un Contrato de Comodato  
45 identificado con el número 13-314, en adelante referido como **EL CONTRATO**, por medio del cual  
46 **TETRA PAK** dio en comodato a **EL RECICLADOR** equipos para el reciclaje de los envases de Tetra  
47 Pak, los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2 de **EL CONTRATO**, en adelante referidos como  
48 **LOS EQUIPOS**.

49

50 **SEGUNDO:** Que **TETRA PAK** desea facilitar a **EL RECICLADOR** los siguientes equipos de su  
51 propiedad: i) Dos (2) Estaciones de reciclaje de tres (3) cajones que tienen un valor total de **CUATRO MIL**  
52 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00)**.

53

54 **TERCERO:** Que **LAS PARTES** han acordado incorporar como parte del Contrato de Comodato, las  
55 estaciones de reciclaje, las cuales contribuirán a incrementar la recolección.

56

57 **CUARTO:** Por tanto, en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente  
58 Addenda, **LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

59

60 **PRIMERO:** **LAS PARTES** acuerdan modificar el anexo 2 de **EL CONTRATO**, de manera que su  
61 contenido sea del siguiente tenor:

**Anexo 2**  
**Descripción de los Equipos**

Equipos

Posición	Nombre	HP	Pc	USD
1.1	Banda Transportadora Tecnilift	1-2	1	8,000.00
1.2	Estaciones de reciclaje	N/A	2	4,000.00
Total				12,000.00

**SEGUNDO: LAS PARTES** acuerdan que las demás disposiciones de **EL CONTRATO**, que no han sido modificadas mediante la presente Addenda se mantienen inalteradas y en ejecución.

**TERCERO: LAS PARTES** acuerdan que la presente Addenda surtirá efectos a partir de su firma.

Firmado en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

**MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**

\_\_\_\_\_  
Maureen Fallas Fallas  
Pasaporte No. 1-859-681

Firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

**TETRA PAK**

\_\_\_\_\_  
Manuel Calderón Quiel  
Cédula Panameña 8-314-488

\_\_\_\_\_  
Marcio Rovere  
Pasaporte Brasileño No. YB276816.” **Acuerdo**

**definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores Lilliam Arguedas, Saúl Mora y Randall Pérez.**

**Reg. Lilliam Arguedas:** Como dije anteriormente, considero una falta de respeto que se nos diga que el contrato es igual al anterior, como si nosotros no tuviéramos derecho a tener los documentos en las mesas; creo que la Administración sigue fallando en ese tema, y le recomiendo a la Administración que por favor guarde a estos regidores el respeto debido; si nosotros no somos parte de la votación que siempre se espera, generalmente se vota en contra precisamente por la falta de documentos, y ya la Administración lo sabe, pero curiosamente no los trae.

**Saúl Mora:** Un poco en la misma línea del convenio anterior, pero en este caso, talvez no cuestiono tanto el tema por lo que representa en sí la donación o el préstamo del equipo, sino que hubiese querido tener un poco más de tiempo; me parece que el Concejo, lo digo muy respetuosamente, merece que en algunos casos donde pareciera que la urgencia no es determinante, a lo mejor podríamos tener nosotros la posibilidad de analizar a fondo la documentación. Ya sucedió hace unas semanas donde se sometió a votación una moción y luego hubo que hacerle unas rectificaciones por unas recomendaciones que hizo la compañera María Ester; digo, a lo mejor podría aparecer alguna cosa que nosotros podríamos sugerir a la Administración que se corrija, pero con esta premura es un poco difícil.

**Reg. Randall Pérez:** Solamente que a falta de poder hacer una comparación entre el convenio anterior y este, para hacer un estudio más exhaustivo, es que siento que mi voto sería en contra en ese sentido.

2.5. Remisión de objeción presentada por proveedores en el caso de la contratación para la adquisición de sistemas integrados. Se traslada a la Comisión de Carteles.

1 **Sra. Alcaldesa:** Quiero recordarles, voy a hacer una lista también, porque cuando yo hablo de la  
2 necesidad de avanzar, hay varias cosas que también tienen responsabilidad del Concejo y que  
3 nosotros hemos sido tolerantes; dentro de eso está el Reglamento para Gestión Integral de  
4 Residuos Sólidos y Servicios Públicos del cantón de Desamparados, que fue entregado el 8 de  
5 abril del 2014 y a la fecha no ha existido ningún documento en función de si se aprueba o no se  
6 aprueba, si hay observaciones o no hay observaciones.

7  
8 **Sra. Presidenta:** El de Residuos Sólidos ya se había aprobado.

9  
10 **Sra. Alcaldesa:** Nosotros no tenemos la información y lo mismo con el Reglamento de  
11 Demoliciones, que no tenemos ninguna respuesta de esos dos documentos; igual, eso es parte de  
12 la labor del Concejo, la parte reglamentaria, entonces, quiero hacer el recordatorio porque esos  
13 son insumos importantes para nosotros y no los tenemos.

14  
15 **Sra. Presidenta:** Residuos sólidos ya se aprobó, lo presentó esta muchacha cuando era la  
16 Coordinadora de la Comisión de Residuos Sólidos, fue el primer año que nosotros estuvimos.

17  
18 **Sra. Alcaldesa:** Doña Lilliam, nosotros presentamos un documento donde se reformulaba, y fue  
19 precisamente en el 2014, en esa época no estaba Mónica, tiene fecha del 8 de abril de, 2014.  
20 Fue un documento que de acuerdo también a la normativa...

21  
22 **Sra. Presidenta:** ¿A quién se lo trasladaron? Estaba Domingo Solís en ese tiempo, yo no.

23  
24 **Sra. Alcaldesa:** Eso talvez no es lo importante, doña Lilliam.

25  
26 **Sra. Presidenta:** Es para saber quién lo tiene, porque si no sé quién lo tiene...

27  
28 **Sra. Alcaldesa:** Lo recibieron todas las fracciones, lo recibió la Secretaría y me parece que eso es  
29 parte del seguimiento que a lo interno debe darse, para saber cuál es la comisión que lo tiene,  
30 que podría ser la Comisión de Gobierno y Administración, o la parte ambiental, pero yo  
31 solamente hago el recordatorio, por eso también insisto, porque igual yo tengo la presión de  
32 responder a muchas cosas desde diferentes entes, tanto, a la Auditoría, a la Contraloría, a la  
33 Defensoría, a la Sala Constitucional, a ustedes mismos, y yo solicitaría que si hablamos también de  
34 respeto y de tiempos, tratar de hacer una revisión; de hecho, nosotros también lo estamos  
35 haciendo, porque hay varios instrumentos que para nosotros son esenciales y que están  
36 pendientes.

37  
38 **3. Dictámenes de Asesoría Legal.** No hay dictámenes

39  
40 **4. Asuntos de la Auditoría Interna.** No Hay asuntos que tratar

41  
42 **CAPÍTULO VI**  
43 **MOCIONES Y CONSULTAS PUNTUALES DE LOS DISTRITOS**

44 **1. Mociones.** No hay mociones

45  
46 **2. Asuntos puntuales de los distritos.**

47  
48 **Sind. Marvin Monterrosa:** Una consultita para la Presidenta: Vieran que participo solo en una  
49 comisión muy buena y muy valiosa, bueno, como lo son todas, en la Comisión de Asuntos  
50 Sociales, pero también estoy en la Comisión de Residuos Sólidos, no sé si todavía el Coordinador  
51 es Saúl, pero vieran que no hay reuniones y ya viene mayo, ya nos vamos. Qué bonito si  
52 hubiéramos conocido este programa, de hecho que lo conocemos, pero si hubiera llegado a  
53 Residuos Sólidos hubiera pasado por nosotros. Nada más le hago la pregunta a la Sra. Presidenta,  
54 si tiene usted el poder para hacerlo, y el que no quiere participar como coordinador, que invite a  
55 otras personas, porque ese programa es muy valioso... y está dando frutos, hay una comisión  
56 integrada por ahí, como hay muchas comisiones aquí que yo no sé si participarán, pero quiero  
57 decirle que a mí me gusta mucho eso, ser apartador. Una vez nos preguntaba la que nos dio el  
58 curso, qué cuántos de nosotros reciclábamos, y todos levantábamos la mano, pero nosotros no  
59 teníamos conocimiento, nosotros somos apartadores de residuos sólidos, la que recicla es la  
60 máquina. Con esto que está presentando Maureen, que es muy importante, más bien cuando  
61 llegue ese momento voy a ver si le pido montones para nuestra comunidad, para poder darle  
62 más a ese programa de lo que se está dando en Torremolinos. Nada más le pido volver a invitar a  
63 los que están en la Comisión de Residuos Sólidos, y si no quieren participar, que renuncien, y que

1 usted como Presidenta vuelva a integrar esa comisión, por lo menos para los meses que nos  
2 quedan.

3  
4 **Sra. Presidenta:** Le agradezco, Marvin, porque usted está haciendo algo muy importante, y es  
5 precisamente hablar de la situación de las comisiones; la mayoría de la gente ha renunciado de  
6 las comisiones, por problemas internos; unos no se llevan con los otros, o simplemente no llegan.  
7 Cuando hay un tema que les interesa, sí llegan, y en los otros temas no aparecen, se hacen las  
8 convocatorias, llega el coordinador y llega solo, entonces, habrá que reducir las comisiones a  
9 tres y ver qué se hace, porque la participación en la comisiones es obligatoria. Con los síndicos y  
10 síndicas más de uno se ha presentado, pero si no les gusta, renuncian; precisamente para la  
11 primera semana de mayo vienen otra vez las comisiones, quienes estén interesados en integrar  
12 alguna de ellas, les rogaría que hagan saber a la Secretaría en cuál comisión están interesados  
13 en participar y definitivamente se van a volver a nombrar las comisiones y trataré de hacerlas lo  
14 más pequeñas posible, porque lamentablemente se ponen 4 o 5 personas y se afecta el quórum;  
15 a la hora de llegada, unos dicen que asisten, otros que no, entonces, el pleito es que fulano de tal  
16 dice que en esa comisión solo había dos y en el dictamen ponen que hay como 7 y después  
17 dicen que no llegaron. Aquí estamos en un problema de legalidad, incluso para elaborar un  
18 dictamen y que lo apruebe este Concejo Municipal, de manera que yo diría que quienes quieren  
19 participar en una comisión, se pongan la manita en el corazón; creo que el Concejo Municipal no  
20 lo pueden llevar unos cuantos en la espalda, porque son los únicos que llegan a las comisiones.  
21 Todos tenemos obligaciones y responsabilidades, a todos nos pagan igual, todos tenemos  
22 trabajos, tenemos familias, y tenemos, gracias a Dios, la oportunidad de participar en las  
23 comisiones, pero pareciera que no hay manera.

24  
25 **Sind. Juan Ignacio Alfaro:** Aprovechando que unos vecinos de Los Claveles, Las Esmeraldas,  
26 Hacienda de Oro y alrededores, están solicitando un arreglo para las vías, porque dicen que  
27 desde hace 35 años no se hace un arreglo; comunicarles, con visión digo yo, porque el 14 de julio  
28 del año pasado, con los dineros de la Ley 7775, aprobamos en consenso los ¢ 12.5 millones para el  
29 arreglo de todas las calles de esa comunidad. En la nota que enviaron con más 300 firmas,  
30 cuando nosotros hicimos la aprobación de ese presupuesto, yo me di a la tarea de ir a buscar a  
31 las personas que trabajan para la comunidad en esos barrios, lamentablemente, nadie me dio  
32 razón de nada, sin embargo, aun así aprobamos ese presupuesto, con mucha más razón voy a  
33 buscar a esas personas que vienen aquí, para comunicarles de la decisión que tomó el Concejo  
34 de Distrito.

35  
36 **Sind. Ligia Elizondo:** Lo mío es lo siguiente: Con respecto al tema de las comisiones que estaba  
37 tocando doña Lilliam, es decepcionante, cuando uno tiene interés de participar en una comisión,  
38 y aunque la vanagloria es un pecado, yo soy muy responsable; cuando estoy en una comisión  
39 nunca falto, llego siempre de primera, y me ha tocado estar sola con el coordinador, e inclusive,  
40 hay veces que el coordinador, como por ejemplo en Seguridad y Accesibilidad... una  
41 decepción completa, porque no caminan, no hacen nada, es muy frustrante cuando uno es  
42 responsable y los demás no tienen ese sentido de responsabilidad, entonces, yo exigiría que los  
43 que participamos en comisiones demos la talla en la comisión que estamos, porque es muy  
44 frustrante que uno asista a una comisión y no llegue nadie; uno está a tiempo a la hora que lo  
45 citan y los demás brillan por su ausencia, no hay compromiso.

46  
47 **Reg. Jorge Vargas:** Tengo varias consultas; la primera es para la Presidencia y la Secretaría; saber  
48 si ya lograron encontrar la bandera de Costa Rica de este salón del Concejo Municipal; la  
49 segunda, es que por si alguno se interesa, estoy iniciando un estudio para presentar dos proyectos  
50 de ley a la Asamblea Legislativa, uno de esos es ver de qué forma caminan las comisiones, y  
51 ¿saben cómo se hace eso?, cuando se les dé un presupuesto y sean pagadas, así si van a  
52 caminar. Pero para algunos talvez, para otros sí, y parece que esa es la tónica en estos tres  
53 últimos años. Lo que dice doña Ligia, ella nunca ha faltado a su responsabilidad, pero sé que hay  
54 otras comisiones que no caminan por falta de voluntad, inclusive las últimas; aquí está doña María  
55 Ester y doña Sheiris, que se quejaron de que nadie llega, no hubo quórum, entonces, es  
56 responsabilidad de todos nosotros realmente, no solo de la Presidencia, hasta yo mismo he  
57 faltado porque lamentablemente todas las comisiones citan martes que hay comisión, ahí no, no  
58 nos reunimos; la Comisión de Accesibilidad se trasladó para cuando hay extraordinaria, ahora  
59 resulta que tampoco, porque todas buscan reunirse el día que hay sesión ordinaria, así  
60 difícilmente, y sí, yo estoy entre esos y resulta que falto a la de Accesibilidad y tienen toda la razón  
61 de echarme la culpa, sí, por supuesto, pero es la misma situación, no nos ponemos de acuerdo en  
62 agendas, y don Carlos tampoco ha faltado, pero sí les digo que analicemos cómo está la  
63 situación para el último año que nos queda, a ver si acaso caminamos realmente. Lo otro es para



1 la Administración; estoy muy preocupado, por ejemplo, con Itaipú; en Itaipú hace tres o cuatro  
2 días dejaron un vehículo y ni el OIJ ni Tránsito, ni el Inspector de esta Municipalidad, que no sé  
3 quién es o por dónde anda, se dio cuenta de que quemaron el automóvil que dejaron ahí los  
4 ladrones, y ahora resulta que la comunidad tiene un problema grave, que nadie quiere ese  
5 estorbo de vehículo quemado ahí. Antier casi meten una estudiante ahí para violarla, o sea, por  
6 favor, no sé si será responsabilidad nuestra, pero ver si pueden coordinar de parte de la  
7 Administración para ver si quitan esa situación, o se coordina con el OIJ o Tránsito; también ver si  
8 se hace una chapia, porque en ese lugar las casas están corriendo riesgo porque el zacate,  
9 aparte de alto, está seco; si tiran una chinga de cigarro, se hace un incendio que la verdad hay  
10 que prevenir, de manera, que en ese aspecto, a la Administración, ver si envía una chapia a las  
11 áreas de ese sector. También agradecer a la Administración por el proyecto de encauzamiento  
12 de aguas y de cordón de caño, entre el puente de Las Lomas y La Capri, que va bastante  
13 avanzado.

14  
15 **Reg. Randall Pérez:** Más que nada para la Administración, porque tengo entendido que se hizo la  
16 consulta la semana pasada y según lo que me comentaban, era referente a unos movimientos  
17 de tierra que se están haciendo en la zona de Lomas; tengo establecido que la Sra. Alcaldesa dio  
18 una respuesta respecto a que si tenían los permisos respectivos, y es interesante pensar, porque se  
19 dice que ahí se va a construir una iglesia y una escuela privada, y se ha dicho que esa calle es  
20 muy angosta; me interesaría saber, y pensando otra vez en la cantidad de tránsito que pasa por  
21 ahí, si la Sra. Alcaldesa ha presentado o va a presentar algún informe a este Concejo Municipal,  
22 y si no es así, solicitarle que por favor se me haga llegar esa información referente a los permisos  
23 que tiene este proyecto que se está desarrollando en el lugar.

24  
25 **Sra. Presidenta:** Mi consulta es muy breve, es con respecto a la calle nueva donde se hizo el  
26 trabajo de Gravillas, precisamente cuando hicieron la calle, me alegró mucho porque estaba  
27 muy linda y esa calle era un desastre por la cantidad de huecos; pero ahora, no sé qué pasó  
28 pero está como pandeada y cuando uno la transita, el vehículo tiene unos bajonazos muy  
29 extraños hacia los lados, pareciera como que está cediendo la capa asfáltica.

30  
31 **Sra. Alcaldesa:** Creo que a mí solo me competen 3 de los temas. El carro que fue quemado, en  
32 realidad es un tema asociado directamente a seguridad, revisaremos a ver a quién le toca  
33 llevarse el carro. Como usualmente todo le toca a la Municipalidad, seguramente nos tocará  
34 llevarnos el carro, pero, primero no teníamos conocimiento de eso, no hemos recibido ninguna  
35 nota, estoy aquí tomando apuntes al respecto. Con relación al terreno de Lomas, lo que se  
36 aprobó fue un movimiento de tierra extenso y amplio, después de ahí no se ha aprobado nada,  
37 habrá que esperar porque en estos momentos lo que están utilizando es un tema de movimientos  
38 de tierra y viene con terrazas, es lo que se aprobó, todavía no tenemos un diseño de ningún tipo  
39 de obra, en el momento que llegue, igual les comunicaremos. Doña Lilliam, no sé en realidad a  
40 cuál calle nueva en el sector de Gravillas se refiere.

41  
42 **Sra. Presidenta:** Donde hicieron el trabajo de alcantarillado primero, y después hicieron la calle, la  
43 que viene de la plaza hacia Decosure.

44  
45 **Sra. Alcaldesa:** Lo que hay ahí es una intervención del A y A en estos momentos, con respecto a  
46 un alcantarillado sanitario, que es lo que está generando una ruptura sobre la calle asfaltada que  
47 ya se había realizado.

48  
49 **Sra. Presidenta:** Está antes de lo que avanzó acueductos hacia la plaza, hay una parte donde los  
50 vehículos oscilan. Pareciera como que está cediendo la capa.

51  
52 **Sra. Alcaldesa:** Yo no he sentido eso, pero voy a mandar a revisar para ver si es un acabado a  
53 nivel de asfalto o ver si existe alguna situación adicional.

## 54 55 **CAPÍTULO VII** 56 **CONTROL POLÍTICO**

57 **1. Síndicos.** No hay intervenciones

58  
59 **2. Partido Unidad Social Cristiana.** No hay intervenciones

60  
61 **3. Partido Liberación Nacional**

62

1 **Reg. Aurora Sánchez:** Para contestarle a Jorge, que está tan preocupadito, yo creo que si a Jorge  
2 le interesara un poquito, ya hubiera llamado a la Fuerza Pública de San Juan de Dios y no hacer  
3 perder el tiempo aquí, donde se viene a hablar cosas bastante interesantes. No existe ninguna  
4 denuncia sobre ese carro, no hay ningún dueño que lo haya reclamado, entonces, eso queda  
5 ahí, con suerte será la Municipalidad la que tiene que meter recursos donde no, y tendrá que  
6 recogerlo, pero le pediría a Koky que no nos haga perder el tiempo, hay cosas más importantes,  
7 no venga a querer ganar fama, porque fama es lo que menos está ganando.  
8

9 **4. Regidor Luis Fernando Morales.** No hay intervenciones

10  
11 **5. Partido Movimiento Libertario.**

12  
13 **Reg. Jonatan Chavarría:** Es solo para hacer una rápida aclaración referente a lo que mencionó  
14 doña Lilliam; es que la semana pasada, en el acuerdo de la Comisión de Asuntos Sociales, en ese  
15 momento el Concejo Municipal tomó dos acuerdos: El primero, aprobar las 316, y el segundo  
16 rechazar un poco más de 30. El segundo acuerdo es el que la señora apela, entonces, no están  
17 corriendo riesgo las 316 que iban en el otro acuerdo, no hay ningún problema, pero acepto la  
18 recomendación de hablar con doña Lilliana, que siempre ha tenido mucha apertura con este  
19 servidor y me ha ayudado con muchos temas, por aquello, uno nunca sabe, y agradezco eso.  
20 Para los compañeros de los Concejos de Distrito, recordarles que hasta la otra semana tienen el  
21 tiempo para presentarnos los 3 casos, para que después no nos quedemos sin eso.  
22

23 **Reg. Francisco Pérez:** Yo quiero aprovechar este momento para hacer un comunicado al  
24 Concejo Municipal; me entró una nota que tengo acá y me voy a permitir leerla: *Desamparados,*  
25 *21 de abril 2015, Señores Concejo Municipal, Municipalidad Vásquez de Coronado (Sic, por*  
26 *Desamparados): Estimados señoras y señores; por este medio me permito comunicar a ese*  
27 *Órgano Colegiado la decisión de renunciar de forma irrevocable, a partir del día de hoy, a mi*  
28 *puesto de regidor suplente de ese Gobierno Local, las razones que me motivan a tomar la*  
29 *presente determinación, están relacionadas principalmente con una serie de situaciones de*  
30 *índole personal y familiar a las cuales debo ineludiblemente poner atención y dedicación de*  
31 *forma inmediata. Durante estos casi cinco años que he compartido con todas y todos y ustedes,*  
32 *ha sido para este servidor, una experiencia personal y profesional única en mi vida, juntos hemos*  
33 *podido tomar decisiones muy importantes para el futuro de este cantón; conozco y estoy claro*  
34 *de que la presente misiva es un comunicado sorpresivo para este Concejo Municipal en pleno,*  
35 *pero la decisión tomada ha sido ampliamente analizada y meditada por el suscrito desde hace*  
36 *ya algunos meses. Les agradezco enormemente y así deseo dejar plasmado la gran confianza*  
37 *que han tenido en este servidor a lo largo de este tiempo. Al pueblo desamparadeño le ofrezco*  
38 *mis más sinceras disculpas por no finalizar el periodo para el cual me eligieron. Finalmente, deseo*  
39 *solicitarle a la Presidenta Municipal la posibilidad de que la presente nota sea incluida*  
40 *textualmente dentro del acta de esta sesión ordinaria, así como que se haga acuse de recibido*  
41 *de la misma y que se proceda a hacer las gestiones correspondientes ante el Tribunal Supremo*  
42 *de Elecciones para la respectiva cancelación de credenciales. De ustedes, con toda*  
43 *consideración: Francisco Pérez Morales, cédula 1-802-960.*  
44

45 **Sr. Secretario:** En este caso, lo que procede es que el Concejo acepte la renuncia de don  
46 Francisco Pérez para iniciar el trámite de cancelación de credenciales.  
47

48 **Sra. Presidenta:** ¿A partir de cuándo, don Francisco?

49  
50 **Reg. Francisco Pérez:** A partir del día de hoy.

51  
52 **Sra. Presidenta:** Es de las cosas que más me llegan para poder pedir la votación, don Francisco,  
53 porque en realidad es una pérdida irreparable para este Concejo Municipal.  
54

55 **Reg. Francisco Pérez:** Para las siguientes sesiones ya no voy a estar acompañándolos, pero  
56 decirles que siempre van a poder contar conmigo en caso de alguna consulta. Hay temas que  
57 todavía siguen en el tapete, y aunque no esté en presencia con ustedes, cada martes, cada  
58 lunes, el compromiso con ustedes sigue, ahí está el correo electrónico, el número de teléfono,  
59 etc., para que puedan seguir teniendo contacto conmigo en caso de que pudieran tener alguna  
60 consulta, no sé si será algún asunto de redacción en la nota.  
61

62 **Sra. Presidenta:** Sí, por una cuestión de legalidad, corrija que sería hasta la otra semana.  
63

1 **Reg. Francisco Pérez:** Eso no es algo tan relevante, el asunto de una dieta no es algo...  
2  
3 **Sra. Presidenta:** Solo para efectos de legalidad.  
4  
5 **Reg. Francisco Pérez:** Entonces, para que quede constando en actas que será a partir de  
6 mañana; voy a corregir la nota, se la voy a traer a la Secretaría y que la próxima semana el  
7 Concejo Municipal pueda tomar el acuerdo e inicie la gestión ante el Tribunal Supremo.  
8  
9 **Reg. Jorge Vargas:** Par responderle rápidamente a doña Aurora; disculpe, pero fama sí he tenido,  
10 así es que tranquila, y si es protagonismo, yo creo que también, porque este pueblo me ha  
11 apoyado en muchas cosas, pero voy a continuar; necesito decir varias cosas, y la primera es que  
12 realmente sí voy a analizar, porque este pueblo ocupa cambios, una serie de cosas muy  
13 necesarias que debemos encaminar; sí quiero saber cómo va el avance de la Ley de Agujas y  
14 Portones desde que la aprobamos, cuáles son los barrios, si se ha levantado algún diagnóstico,  
15 porque hay barrios que no son condominios y tienen agujas y portones, entonces quería saber en  
16 relación con eso, cuál ha sido el avance desde que aprobamos el reglamento; si es necesario el  
17 reglamento de residuos sólidos, bueno, el reglamento que decía la Administración, para que  
18 pueda caminar de una forma más adecuada, la que necesita; quería solicitar también... se  
19 decía ahora que en uno de los recursos de amparo se dan 18 meses, por ejemplo, calle Las  
20 Mesas, entonces, quería saber si es posible, antes de nosotros salir en el 2016, que se pueda  
21 cumplir con ese mandato de la Sala Constitucional, pero sí es muy importante, compañeros, el  
22 dejar fortalecidas las dependencias operativas de esta Municipalidad; no puede ser posible que  
23 una cuadrilla de demoliciones sea la misma cuadrilla que vaya a hacer cordones de caño y  
24 encauzamientos de aguas, o sea, es muy importante fortalecer la parte operativa de esta  
25 Municipalidad, quiera Dios que con el nuevo presupuesto ordinario de esta Municipalidad, que  
26 frenemos las plazas administrativas, y se creen, si se deben crear plazas, en la parte operativa:  
27 Inspección, Limpieza de vías, Servicios Públicos ocupan fortalecerse, así es para que vayamos  
28 pensando desde ya en fortalecer eso; si me gustaría saber, en el caso de San Juan de Dios,  
29 cuántos proyectos en accesibilidad, ya que doña Aurora también vela por eso; me gustaría  
30 saber, en cuatro periodos que ella ha estado, cuántos proyectos en accesibilidad, cuántas  
31 rampas ella ha propuesto que se hagan en el distrito de San Juan de Dios, ya que siempre, cada  
32 vez que yo hablo y digo algo, ella es la que sale al paso, entonces sí me gustaría que ella me  
33 dijera cuántos proyectos en accesibilidad, en los cuatro periodos, ella ha presentado para este  
34 pueblo; pero ella, no los sacados por la Administración, porque hemos presentado y hemos  
35 aprobado proyectos solamente de parte de la Administración, vuelvo a decir y a insistir, pero  
36 proyectos de este Concejo Municipal hacia la Administración me gustaría, compañeros, ver  
37 cuántos en cinco años hemos propuesto.  
38  
39 **Reg. Saúl Mora:** Quería referirme al tema de discusión inicial de la sesión de hoy; no quise hacerlo  
40 en ese momento, como para no alargar el debate, que tiene que ver con el asunto vial que  
41 generaría la instalación de estos desarrollos en San Rafael Arriba, y las recomendaciones que  
42 hace la Dirección de Ingeniería de Tránsito. Yo entiendo que algunas cosas probablemente no  
43 sean competencia incluso de la Administración, y tampoco del Concejo Municipal, en el tema  
44 que nos trae, sin embargo, yo creo fielmente y talvez con algunas posiciones que he tenido, que  
45 a lo mejor no son bien vistas desde el punto de vista de visiones ideológicas o políticas, sobre estos  
46 desarrollos; me parece que hay temas de interés común que nosotros tenemos que valorar muy  
47 bien, y me gustó mucho la apreciación del compañero Francisco... dicho de paso, lamento que  
48 el compañero Francisco deje este Concejo, porque es una persona que ha dado aportes muy  
49 valiosos y constructivos al debate del Concejo... digo que me gustó mucho la apreciación de él,  
50 porque a pesar de su filosofía o ideología política, o por lo menos de la ideología del partido que  
51 representa, él antepone el interés común a un asunto de ideología y de visión política partidista,  
52 diría yo más bien, porque él ve más bien el interés común que otros tipos de intereses, y eso es lo  
53 que nosotros, creo, con todo respeto, debemos ver antes de por ejemplo la instalación de un  
54 desarrollo, llámese comercial, habitacional... y aquí yo pongo el ejemplo: si un desarrollador de  
55 vivienda presenta a la Municipalidad todos los requisitos que la Municipalidad le pide, y aquí yo  
56 quisiera tener mucha asesoría jurídica, por ejemplo, que seguimos sin tenerla como Concejo,  
57 porque sé que la Administración tiene profesionales, que nos apoyan también en ese campo,  
58 pero, por ejemplo, si se presenta ante este Concejo la decisión de un desarrollo habitacional y el  
59 A y A dice que no garantiza el servicio de agua potable para este desarrollo, pero todos los  
60 permisos están bien, estamos nosotros ante una encrucijada, porque entonces qué es lo que  
61 priva ahí, cuál debería ser el interés que prive ahí, si no es el interés común; es decir, vamos a  
62 darle la posibilidad a un montón de gente de que pueda adquirir una vivienda, pero vamos a  
63 afectar probablemente a muchísima más gente, porque se va a quedar probablemente sin

1 agua, según lo que pueda decir una institución. Entonces, más que yo decir si esto está bien o  
2 mal, si es legal o ilegal, lo que quiero es dar un aporte a la reflexión, para que cuando tengamos  
3 que tomar decisiones, meditemos muy bien cuáles serán las consecuencias de las decisiones que  
4 nosotros vamos a tomar, de frente al interés común. Eso es lo que quería expresar en torno a eso;  
5 en torno al tema de las comisiones, rápidamente debo decir que en mi caso, como Coordinador,  
6 me he basado en los traslados que se hacen de la Presidencia, en el caso de las comisiones que  
7 yo coordino; básicamente ha sido así la forma como he actuado. En el caso de la Comisión de  
8 Residuos Sólidos, no he visto traslado de correspondencia en muchísimo tiempo; soy del criterio de  
9 que exista una comisión de residuos sólidos y una comisión de ambiente, es una duplicidad, me  
10 parece que el tema de los residuos sólidos es de carácter ambiental y, de hecho, en algunas de  
11 las atenciones que hemos dado, a denuncias, etc., ha habido temas de residuos sólidos, y si no, la  
12 prueba más clara es que hay una comisión ampliada de ambiente que atiende un caso como el  
13 tema del Huazo, que tiene que ver específicamente con manejo de residuos sólidos, entonces, yo  
14 más bien dejo ahí en el tapete a quien corresponde, no sé si eso es una decisión del Concejo,  
15 porque no es una comisión permanente, de que valore que la Comisión de Residuos Sólidos y la  
16 Comisión de Ambiente o que la Comisión de Ambiente atienda lo atinente a residuos sólidos, sin  
17 que eso demerite que el tema deba ser tratado con seriedad y con responsabilidad, como debe  
18 ser, porque de comisiones está lleno el Concejo; coincido con doña Ligia, porque ella es una  
19 persona que por lo menos cuando ha estado en una comisión en la que yo he sido el  
20 coordinador, y otros compañeros han sido muy consecuentes, con la participación en las  
21 comisiones, no así otros compañeros, pero bueno, cada quien tendrá sus razones y yo en eso he  
22 sido respetuoso. Terminó nuevamente deseándole lo mejor al compañero Francisco, de verdad  
23 es una persona que ha demostrado no solo una capacidad profesional, sino una capacidad  
24 humana que me parece digna de destacar.  
25

26 **Reg. Alfonso Segura:** Sobre las comisiones, qué bonito, es decir que *está funcionando mal tal*  
27 *comisión, está funcionando mal el coordinador de tal comisión*, pero los que dicen que están  
28 caminando mal son los que no funcionan, los que no trabajan, los que quieren estar en  
29 comisiones y por algún motivo, porque les duele el estómago o porque se sienten muy viejos, o  
30 muy cansados, no participan en nada, y esos son los destructores que tenemos nosotros acá en  
31 este Concejo; cuando uno quiere trabajar, por algún motivo, "*bueno este muchacho no es el*  
32 *grupo mío, vamos haciéndole la cruz*", entonces quisiera que por lo menos que quien no funciona  
33 o no quiera participar, que no obstruya, que no destruya lo que los demás quieren hacer;  
34 entonces, cuando nosotros tengamos la certeza de que en lugar de destruirnos nos van a apoyar,  
35 en buena hora, estamos anuentes a trabajar, ahora, a pesar de que un compañero de la  
36 calidad, de la capacidad, tanto intelectual como personal, como el Sr. Francisco, que se nos  
37 vaya, sea una pérdida irreparable para este grupo; yo no digo de qué bando o partido, porque  
38 él es un hombre a carta cabal; lástima que tenga que abandonarnos por algún motivo que él  
39 tenga. Pasando a otro asunto, aquí lo que hace falta es un poquito de coordinación... tal vez,  
40 doña Maureen, cuando nos presente mociones... porque esta moción de seguridad que se  
41 presentó, da la casualidad que un regidor no la tenía; yo se la presté para que la leyera, y por  
42 cierto que votó a favor; yo no estaba en contra de la moción, pero yo creo que lo que falta es un  
43 poquito de coordinación para que cuando llegue una moción de estas, que toda la gente la  
44 tenga, si es que hay que votar a favor o en contra, pero sí debe ser un poquito la coordinación,  
45 porque criticamos lo descoordinado que está el Gobierno, y si el Gobierno está descoordinado y  
46 aquí seguimos descoordinados, entonces tómennos confesados a todos.  
47

48 **Reg. José Solís:** Al regidor Francisco, lástima que se nos va, es un buen compañero, muy legal,  
49 transparente, honesto, ojalá que todos los que estamos aquí copiemos algo de lo que nos va a  
50 dejar don Francisco aquí en este Concejo Municipal, comenzando por mí; tomar el ejemplo de lo  
51 que Francisco nos está dejando a nosotros; yo creo que es una buena escuela que nosotros  
52 recibimos, que meditemos, que trabajemos igual a él, ojalá que lo imitemos, aunque yo creo que  
53 va a ser muy difícil; ya falta un año para terminar esto, para ver si el próximo gobierno cambia y  
54 se ven mejores cosas, mejores discusiones, menos pleitos, menos politiquerías, que el próximo  
55 trabaje en beneficio de la comunidad, no porque es de un partido político, porque no hay que  
56 hacer política con un partido político, sino la política quiere decir hacer el bien a toda la  
57 comunidad, y muchas veces no se hace el bien, sino males para la comunidad. Quiero curarme  
58 en salud, yo estoy en la Comisión de Seguridad Ciudadana... como dice don Jorge Vargas, que  
59 aquí no se respeta a la Comisión de Seguridad Ciudadana... yo creo que las cosas tienen que ser  
60 correctas; nosotros, dos o tres más, pertenecemos a esa comisión y nunca han decidido  
61 llamarnos, pareciera que es un egoísmo, que quieren lucirse una o dos personas; entonces yo le  
62 pido a la Sra. Presidenta renuncia a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque en realidad es  
63 una irresponsabilidad que no se trabaje y no se haga nada; ningún momento se le está faltando

1 el respeto a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque yo creo que ni existe, y desde que la  
2 formaron, no nos hemos reunido ni una vez, entonces, para que lo sepa, yo creo que no hay que  
3 engañar a la gente, hay que decirle siempre la verdad, porque nosotros desde que estamos en la  
4 Comisión de Seguridad nunca nos han respetado, así es que me hago a un lado de esta  
5 Comisión de Seguridad Ciudadana, porque no voy a exponer mi pellejo para que no se haga  
6 nada.

7  
8 **Sra. Presidenta:** Seguimos con el mismo problema de las comisiones; la del Contador ya tenía los  
9 tres, pero antes de nombrarlos, renunció uno, y entonces ahora hay que esperar la otra semana  
10 para ver si logro conseguir el tercer elemento; sería para la siguiente semana. Con don Saúl  
11 coincido en la responsabilidad de que no es solo el asunto de la legalidad y lo que hablaba don  
12 Saúl, del agua; ese caso se vio en Oreamuno; muchos recordarán, hace como dos años, cuando  
13 se hicieron varios proyectos de vivienda y la gente no recibe agua; pidieron a Acueductos,  
14 metieron recursos de amparo, que ganaron, porque toda persona tiene derecho al agua, y el  
15 Alcalde tuvo que salir corriendo, y más de uno tiene que recordar la golpiza que le dieron al  
16 Alcalde, quien no tenía la culpa, pero desgraciadamente no había disponibilidad de agua, no  
17 podían dar agua, y aún así la Sala Cuarta ordenó que se les diera agua a cientos de casitas, muy  
18 lindas, familias con una gran ilusión de vivir en una casita bonita, pero para todos o la mayoría de  
19 mujeres que nos ha tocado levantar la parte del ama de casa en las viviendas, y los varones que  
20 sí colaboran en eso, saben lo indispensable que es el agua; definitivamente tenemos que meditar  
21 cuando se aprueba algo, la responsabilidad es muy grande.

22  
23 La Sra. Presidenta finaliza la sesión a las veintidós horas y tres minutos.

24  
25  
26  
27  
28  
29

\_\_\_\_\_  
Lilliam Arguedas Quesada  
Presidenta Municipal

\_\_\_\_\_  
Mario Vindas Navarro  
Secretario